REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 125^a, en miércoles 8 de enero de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 14:20 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Bianchi Chelech, don Carlos, y Naranjo Ortiz, don Jaime.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- HOMENAJE
- IX.- INCIDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Pág. | |
|---|---|
| I. ASISTENCIA1 | 0 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN1 | 5 |
| III. ACTAS | 5 |
| IV. CUENTA | 5 |
| JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO DE DIPUTADO ROBERTO ANTONIO CELEDÓN FERNÁNDEZ | 7 |
| INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA1 | 9 |
| V. FÁCIL DESPACHO1 | 9 |
| CONVENCIÓN RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17296-10) | 9 |
| VI. ORDEN DEL DÍA2 | 5 |
| OTORGAMIENTO DE APORTE ÚNICO A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17269-04) | 5 |
| AUMENTO DE PROPORCIÓN DE DÍAS DE ARRESTO DOMICILIARIO SUSCEPTIBLE DE SER ABONADA A LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD IMPUESTA A UN CONDENADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16769-07) | 6 |
| VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES | 9 |
| ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA PROHIBIR PROMOCIÓN DE APLICACIONES MÓVILES IRREGULARES QUE OFREZCAN PRÉSTAMOS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.339) | 9 |
| CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE LAS JUVENTUDES Y DE SUBSECRETARÍA DE LAS JUVENTUDES (Solicitud de resolución N° 1.351) | 1 |
| ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MODELO DE CARRERA FUNCIONARIA EN SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.352) | 3 |
| VIII. HOMENAJE | 5 |
| HOMENAJE AL DESTACADO ACTOR NACIONAL SEÑOR HÉCTOR FERNANDO FARÍAS LÓPEZ8 | 5 |
| IX. INCIDENTES8 | 6 |
| REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO DE PROYECTOS DE LEY, Y CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO FORMAL | 6 |

| CADUCIDAD DE CONCESIÓN SANITARIA A EMPRESA AGUAS SAN ISIDRO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN MALAS CONDICIONES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA |
|--|
| ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA OTORGAMIENTO DE BONO DE RECONOCIMIENTO A CARABINEROS DE CHILE Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (OFICIOS) |
| INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA DE PRESUNTO DELITO DE VIOLENCIA SEXUAL EN ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES DE COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) |
| DECLARACIÓN DE ALERTA SANITARIA AMBIENTAL POR CONTAMINACIÓN EN COMUNA DE CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS) |
| INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO PRESIDENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA EN COMUNA DE CALAMA |
| INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE CASAS DE APUESTAS ILEGALES Y SU EVENTUAL FINANCIAMIENTO A CLUBES PROFESIONALES DEL FÚTBOL CHILENO (OFICIOS) |
| INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA A HOSPITAL REGIONAL DE COPIAPÓ SAN JOSÉ DEL CARMEN, REGIÓN DE ATACAMA, POR EVENTUAL CASO DE NEGLIGENCIA MÉDICA (OFICIOS) |
| DOCUMENTOS DE LA CHENTA |

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín Nº 12234-02 (S). (2520-372).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (2521-372).
- 3. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba la Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, adoptada en París, el 27 de enero de 2021". Boletín N° 17296-10(S).
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Romero y don Leonidas; Kaiser; y de la diputada señora Naveillan, que "Modifica la Carta Fundamental para extender el recurso de protección al derecho preferente de los padres a educar a sus hijos". Boletín N° 17340-07.
- Provecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Camaño; Castro y Rathgeb; y de la diputada señora Ossandón, que "Dispone medidas de control de vehículos blindados". Boletín Nº 17341-25.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Brito; Calisto; Ilabaca; Soto, don Raúl y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Flores; Mix y Morales, doña Javiera, que "Modifica cuerpos legales que indica para aumentar las

- sanciones penales por delitos cometidos contra dirigentes sociales o sus parientes". Boletín Nº 17342-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Javiera; Bello; Fries; Mix; Ñanco; Rojas; Sagardía y Tello; y de los diputados señores Giordano y Sáez, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el sistema electoral". Boletín N° 17343-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Javiera; Bello; Fries; Ñanco; Sagardía; Schneider y Tello; y de los diputados señores Giordano; Ibáñez y Sáez, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de partidos políticos, sistema electoral, participación ciudadana y proceso legislativo". Boletín N° 17344-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; González, doña Marta; Marzán y Molina; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Oyarzo; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para perfeccionar el procedimiento de expulsión de extranjeros". Boletín N° 17330-06.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola; Cicardini y Delgado; y de los diputados señores Aedo; Lee y Matheson, que "Modifica el Reglamento del Personal de la Cámara de Diputados". Boletín N° 17332-16.
- 11. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados". Boletín N° 16163-07 (refundido con boletín N° 16192-07). (11-2025).
- 12. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Regula los Centros de Internación de Extranjeros con orden de expulsión y modifica cuerpos legales que indica". Boletín N° 17164-06. (12-2025).

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Durán, don Jorge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 7 de enero, por la tarde, y el 8 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Melo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 7 de enero, por la tarde, y el 8 de enero de 2025, por impedimento grave.

2. Comunicación

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 8 de enero de 2025, por la mañana.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Considere su profunda molestia por el permanente mal trato que este gobierno ha tenido con él, en actividades oficiales, precisando quién es la persona encargada de enviar las invitaciones. (236 al 90457).

Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en la comuna de Santiago, específicamente en el sector donde ocurrió el incendio (Bascuñán Guerrero con Grajales), indicando la empresa encargada de mantenerlos en buen estado y cuándo fue la última fiscalización de dichos servidores de agua en el sector, junto a las observaciones detectadas. Asimismo, señale si existe un plan de mantención y verificación periódica del funcionamiento de los grifos en la comuna de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (NC-3209 al 82541).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (002/2025 al 90854).
- Diputado González, don Mauro. Número de personas pensionadas por comuna en la Región de Los Lagos y el tipo de pensiones que perciben, desglosadas por sexo. (182 al 89956).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (40 al 89146).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de pago de la deuda de la Municipalidad de San Bernardo con los trabajadores de los establecimientos educativos bajo su dependencia, previo al inicio de operaciones del Servicio Local de Educación Pública del Pino, remitiendo los antecedentes que requiere. (91287 de 07/01/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Su disposición y fecha en la cual podría concurrir coordinadamente con su diputación a una visita en terreno a la población Oasis, con el objeto de recoger la realidad de los vecinos afectados y comprometer acciones reales que les permitan recuperar la seguridad y tranquilidad habitual de su población, indicando las medidas concretas que se tienen planificadas para el primer semestre de 2025 y si tiene considerado un aumento significativo de la

- presencia policial en la zona, aumento en la ejecución de patrullajes preventivos y el apoyo la instalación de sistemas de monitoreo como cámaras de vigilancia. Finalmente, sírvase tomar todas las providencias necesarias para proceder a la brevedad a ejecutar los desalojos pertinentes en las tomas del sector. (91288 de 07/01/2025). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cumplimiento del cambio de trazado respecto al condominio La Princesa, contenido en el ord. Nº 1130, del 1 de julio de 2015, del director general de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, y que llevó al Comité de Ministros rechazar reclamación, según consta en el acta de la sesión extraordinaria Nº 04/2015, el acuerdo Nº 09/2015 y la resolución exenta Nº 1458, de 5 de noviembre de 2015, en los términos que plantea. (91289 de 07/01/2025). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cumplimiento del cambio de trazado respecto al Condominio La Princesa contenido en el ORD. Nº 1130, del 1 de Julio de 2015, del director general de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, y que llevó al Comité de Ministros rechazar reclamación según consta en el acta de la sesión extraordinaria Nº 04/2015, el acuerdo Nº 09/2015 y la resolución exenta Nº 1458, de 5 de noviembre de 2015, en los términos que plantea. (91290 de 07/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una inspección minuciosa de los departamentos del conjunto habitacional Isidora Goyenechea, de la comuna de Quintero, que fueron entregados en la fecha que indica, con el objeto de detectar posibles irregularidades en la infraestructura y deficiencias en sus terminaciones, por las consideraciones que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (91291 de 07/01/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una inspección minuciosa de los departamentos del conjunto habitacional Isidora Goyenechea, de la comuna de Quintero, que fueron entregados en la fecha que indica, con el objeto de detectar posibles irregularidades en la infraestructura y deficiencias en sus terminaciones, por las consideraciones que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (91292 de 07/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una inspección minuciosa de los departamentos del conjunto habitacional Isidora Goyenechea de la comuna de Quintero, que fueron entregados en la fecha que indica, con el objeto de detectar posibles irregularidades en la infraestructura y deficiencias en sus terminaciones, por las consideraciones que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (91293 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer de todas las medidas que sean necesarias para reponer la electricidad en las poblaciones Manuel Rodríguez y Centenario 1 y 2, de la comuna de La Calera, por las consideraciones que expone. (91294 de 07/01/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Rojas, doña Camila. Incorporación del 7 de abril como el "Día de Gabriela Mistral", sumándose esta efeméride al "Día de la Educación Rural", para

- que dicha fecha quede establecida como el "Día de la Educación Rural y Gabriela Mistral" en el calendario escolar. Lo anterior, en cumplimiento de la ley N° 21.672, que consagra esta efeméride en reconocimiento al legado cultural y educativo de Gabriela Mistral. (91295 de 07/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Incorporación del 7 de abril como el "Día de Gabriela Mistral", sumándose esta efeméride al "Día de la Educación Rural", para que dicha fecha quede establecida como el "Día de la Educación Rural y Gabriela Mistral" en el calendario escolar. Lo anterior, en cumplimiento de la ley N° 21.672, que consagra esta efeméride en reconocimiento al legado cultural y educativo de Gabriela Mistral. (91296 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contrato de compraventa suscrito entre Carmen Paz Allende Bussi, María Isabel Allende Bussi, Maya Alejandra Fernández Allende y Alejandro Salvador Fernández Allende con el fisco de Chile", mediante escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2024, en la 50ª Notaría de Santiago, de la doña Claudia Marcela Gómez Lucares, ante la notario público suplente señora Zarella Elena Camerotto Moraga, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91297 de 07/01/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contrato de compraventa suscrito entre "Carmen Paz Allende Bussi, María Isabel Allende Bussi, Maya Alejandra Fernández Allende y Alejandro Salvador Fernández Allende con el Fisco de Chile", mediante escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2024, en la 50ª. Notaría de Santiago, de la doña Claudia Marcela Gómez Lucares, ante la notario público suplente señora Zarella Elena Camerotto Moraga, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91298 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Rojas, doña Camila. Orientaciones técnicas que entrega la Secretaría Regional Ministerial de Educación para la conmemoración del período señalado como el "Mes de la Memoria y la Democracia" (11 de septiembre al 24 de octubre). (91299 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas de control y reducción de velocidad que actualmente se encuentran vigentes, y aquellas que se espera implementar, para aplicar en las calles Presidente Riesco y Gerónimo de Alderete, que actualmente son focos de constantes accidentes vehiculares. (91300 de 07/01/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de evaluar acciones frente a las declaraciones que realizó el condenado Héctor Llaitul y que fueron de público conocimiento, quien incitó abiertamente a la violencia en la macrozona sur, pudiendo constituir una infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. En el mismo orden, solicita evaluar acciones administrativas junto al Ministerio de Justicia y Gendarmería, para evitar que se realicen apologías a la violencia desde el interior de los penales, y velar así por mantener el orden y la cautela. (91301 de 07/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de efectuar una evaluación y coordinar las acciones necesarias para el desmalezamiento y manejo preventivo de los

- pastizales en el área de la Junta de Vecinos de Malvilla, de la comuna de San Antonio, prestando especial atención a las zonas donde se ubican viviendas habitadas, siguiendo los protocolos establecidos para la prevención de incendios. (91302 de 07/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de efectuar una evaluación y coordinar las acciones necesarias para el desmalezamiento y manejo preventivo de los pastizales en el área de la Junta de Vecinos de Malvilla, de la comuna de San Antonio, prestando especial atención a las zonas donde se ubican viviendas habitadas, siguiendo los protocolos establecidos para la prevención de incendios. (91303 de 07/01/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Castro, don José Miguel. Plan preventivo establecido en la Región de Antofagasta para anticiparse a las posibles lluvias estivales, a fin de minimizar los impactos negativos que puedan generar. La preparación puede implicar la limpieza y despeje de desagües y sistemas de drenaje, la reubicación de personas que viven en áreas de alto riesgo de inundaciones o deslizamientos y la implementación de medidas de seguridad para proteger la infraestructura crítica. (91304 de 07/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Plan preventivo establecido en la Región de Antofagasta para anticiparse a las posibles lluvias estivales, a fin de minimizar los impactos negativos que puedan generar. La preparación pede implicar la limpieza y despeje de desagües y sistemas de drenaje, la reubicación de personas que viven en áreas de alto riesgo de inundaciones o deslizamientos y la implementación de medidas de seguridad para proteger la infraestructura crítica. (91305) de 07/01/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Castro, don José Miguel. Plan preventivo establecido en la Región de Antofagasta para anticiparse a las posibles lluvias estivales, a fin de minimizar los impactos negativos que puedan generar. La preparación puede implicar la limpieza y despeje de desagües y sistemas de drenaje, la reubicación de personas que viven en áreas de alto riesgo de inundaciones o deslizamientos y la implementación de medidas de seguridad para proteger la infraestructura crítica. (91306 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Plan preventivo establecido en la Región de Antofagasta para anticiparse a las posibles lluvias estivales, a fin de minimizar los impactos negativos que puedan generar. La preparación puede implicar la limpieza y despeje de desagües y sistemas de drenaje, la reubicación de personas que viven en áreas de alto riesgo de inundaciones o deslizamientos y la implementación de medidas de seguridad para proteger la infraestructura crítica. (91307 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta.
- Diputado Donoso, don Felipe. Estado actual de las casas de acogida y otros dispositivos de apoyo en la Región del Maule, remitiendo los antecedentes que requiere. (91308 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:04 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:05 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | A | | 10:07 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 12:07 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:04 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:40 |
| 7 | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP | A | | 10:42 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 11:35 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PSC | A | | 10:04 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:10 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:04 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:04 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | I | LM | - |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:04 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | FA | A | | 10:05 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:04 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:04 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:04 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:04 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:25 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:04 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:04 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:04 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:21 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | FA | A | | 10:04 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FA | A | | 10:32 |
| 27 | Celedón Fernández Roberto | IND | A | | 10:15 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 11:02 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:19 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 10:04 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:04 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:04 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 11:48 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 10:04 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:44 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | IND | A | | 10:04 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:51 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 10:04 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 10:04 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | I | LM | - |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 12:25 |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:06 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 10:04 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:04 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | A | | 10:04 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 10:04 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:04 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | I | IG | - |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:04 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 10:04 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | FA | A | | 10:04 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 13:31 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | A | | 10:21 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | FA | A | | 10:09 |
| 55 | González Gatica Félix | IND | A | | 10:32 |
| 56 | González Olea Marta | IND | I | LM | - |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:04 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:18 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | I | IG | - |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | A | | 10:06 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | FA | A | | 10:04 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:04 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:04 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 11:01 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 10:22 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:04 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 10:04 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 10:27 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:09 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 11:17 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 11:40 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:04 |
| 73 | Lee Flores Enrique | IND | A | | 10:39 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 11:11 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:04 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:04 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 11:47 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:44 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:04 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:09 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:04 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | IND | A | | 10:20 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:21 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:04 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | I | IG | - |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:11 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:49 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | FA | A | | 10:04 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:58 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | FA | A | | 10:06 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:04 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:04 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | I | PMP | - |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:04 |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 10:32 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:20 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 10:11 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 10:14 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:04 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | FA | A | | 10:12 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | I | D | - |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika | PDCH | A | | 10:04 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | FA | I | LM | - |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:04 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | IND | A | | 10:26 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:04 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:57 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | A | | 10:29 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | FA | A | | 10:04 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND | A | | 10:08 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:04 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:07 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | I | D | - |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | I | APLP | - |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:05 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:04 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:04 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:13 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | FA | A | | 10:10 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | I | IG | - |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | FA | A | | 10:07 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:04 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | A | | 10:04 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:55 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | FA | A | | 10:04 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | FA | A | | 10:04 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | A | | 10:04 |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | FA | A | | 10:04 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:12 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:13 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | IND | A | | 10:13 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:06 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 10:25 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | FA | A | | 10:16 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:05 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:50 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:04 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:05 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 10:05 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:04 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:20 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 10:04 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | FA | A | | 10:32 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | IND | A | | 10:11 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:04 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:04 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:04 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | IND | A | | 10:08 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | IND | A | | 11:06 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:34 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:08 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:59 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:04 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | FA | A | | 10:47 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | FA | A | | 10:10 |

-Concurrieron, además, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 115ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 116ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señorita **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, entiendo que el proyecto que figura en el punto N° 6 de la Cuenta fue radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Al respecto, solicito que, en reemplazo de la Comisión Constitución, sea enviado a la Comisión Mujeres y Equidad de Género.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El proyecto que aparece en el punto N° 6 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Javiera Morales, María Francisca Bello, Lorena Fries, Claudia Mix, Ericka Ñanco, Camila Rojas, Clara Sagardía y Carolina Tello, y de los diputados señores Andrés Giordano y Jaime Sáez, modifica la Carta Fundamental para incorporar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el sistema electoral (boletín N° 17343-07).

Diputada Morales, ¿su solicitud es que dicha iniciativa pase de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión Mujeres y Equidad de Género en reemplazo o a segundo trámite?

La señorita MORALES (doña Javiera).- Señorita Presidenta, como reemplazo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Javiera Morales?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Castillo Rojas, | Morales Maldonado, | Rojas Valderrama, |
|----------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Candelaria | Nathalie | Carla | Camila |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Moreira Barros, | Rosas Barrientos, |
| | Luis Alberto | Cristhian | Patricio |
| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Delgado Riquelme, | Palma Pérez, Hernán | Saffirio Espinoza, |
| Boris | Viviana | | Jorge |
| Bello Campos, María | Fries Monleón, | Pérez Salinas, | Sagardía Cabezas, |
| Francisca | Lorena | Catalina | Clara |
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Pizarro Sierra, | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Tomás | Lorena | Daniela |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, | Placencia Cabello, | Soto Mardones, Raúl |
| María | Diego | Alejandra | |
| Brito Hasbún, Jorge | Mix Jiménez, Claudia | Ramírez Pascal, Matías | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Morales Alvarado, Javiera | _ | |

-Votaron por la negativa:

| Ahumada Palma, | Celis Montt, Andrés | Lilayu Vivanco, | Romero Sáez, |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| Yovana | | Daniel | Leonidas |
| Arroyo Muñoz, | Cid Versalovic, Sofía | Longton Herrera, | Sauerbaum Muñoz, |
| Roberto | | Andrés | Frank |
| Barchiesi Chávez, | Concha Smith, Sara | Matheson Villán, | Schubert Rubio, |
| Chiara | | Christian | Stephan |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | Donoso Castro, Felipe | Mellado Suazo, Miguel | Teao Drago, Hotuiti |
| Beltrán Silva, Juan | Flores Oporto, Camila | Ossandón | Undurraga Gazitúa, |
| Carlos | | Irarrázabal, Ximena | Francisco |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Vicuña, |
| Gustavo | Mauro | Alejandro | Alberto |
| Berger Fett, Bernardo | Irarrázaval Rossel, | Raphael Mora, | Urruticoechea Ríos, |
| | Juan | Marcia | Cristóbal |
| Bobadilla Muñoz, | Jürgensen | Rathgeb Schifferli, | Weisse Novoa, Flor |
| Sergio | Rundshagen, Harry | Jorge | |
| Bórquez Montecinos, | Kaiser Barents-Von | Romero Leiva, | |
| Fernando | Hohenhagen, Johannes | Agustín | |

-Se abstuvo:

Soto Ferrada, Leonardo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO DE DIPUTADO ROBERTO ANTONIO CELEDÓN FERNÁNDEZ

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Queremos saludar con especial cariño de parte de nuestra Corporación, y también a solicitud del Comité del Frente Amplio, a los familiares de la exdiputada Mercedes Bulnes, que hoy día se encuentran presentes.

Sean muy bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

(Aplausos)

Se encuentran presentes en la tribuna de honor sus hijos, nietos y demás familiares, ya que esta honorable Cámara tiene por responsabilidad tomar el juramento o promesa de estilo al

señor Roberto Antonio Celedón Fernández, quien se incorpora hoy como diputado de la república.

Ruego al señor Secretario permitirle su ingreso a la Sala de la Corporación.

(Aplausos)

Honorable Cámara, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 51, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República, y en el artículo 5°, inciso final, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en consideración a la notificación efectuada por la presidenta del Partido del Frente Amplio, mediante la cual comunica a esta Corporación el nombre del ciudadano con que se proveerá la vacante dejada por la señora María Mercedes Bulnes Núñez, y habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos para desempeñar el cargo de diputado de la república, procederé a tomar juramento o promesa de estilo al señor Roberto Antonio Celedón Fernández, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de nuestra Corporación.

Solicito a todos ponerse de pie.

(Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas se ponen de pie)

Señor Roberto Antonio Celedón Fernández, ¿juráis o prometéis guardar la Constitución Política, desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la nación, consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor **CELEDÓN**.- Sí, juro.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, declaro a vuestra señoría investido del cargo de diputado e incorporado a la Sala de nuestra Corporación.

Sea muy bienvenido, querido Roberto.

(Aplausos)

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Antes de continuar con la sesión, quiero informar a la Sala que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 325, inciso primero, del Reglamento de la Corporación, la interpelación a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, se llevará a cabo en la sesión fijada para el próximo miércoles 22 de enero, a las 15:30 horas.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo a esta honorable Sala integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos de gobierno realizados por Codelco y Corfo en relación con el acuerdo de asociación suscrito con Soquimich para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65), con los siguientes diputados y diputadas: Miguel Ángel Calisto, Sebastián Videla, Catalina del Real, Cristián Tapia, José Miguel Castro, Ximena Ossandón, Yovana Ahumada, Juan Fuenzalida, Cristian Labbé, Jaime Sáez, Lorena Fries, Daniel Melo y Matías Ramírez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Nuestra Corporación saluda cariñosamente a la agrupación de profesores de la deuda histórica y a su presidenta, Patricia García, quienes se encuentran en el Congreso Nacional.

También saludamos al señor Mario Aguilar, presidente del Colegio de Profesores, y a toda la delegación del magisterio nacional.

Muy bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

V. FÁCIL DESPACHO

CONVENCIÓN RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17296-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, adoptada en París el 27 de enero del 2021, correspondiente al boletín N° 17296-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra a cinco diputadas y diputados, hasta por dos minutos cada uno. Les quiero recordar que son los primeros cinco en inscribirse de distintas bancadas.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Alberto Undurraga.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 121ª de la presente legislatura, en miércoles 18 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, distinguido señor Roberto Celedón, nuevo diputado, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba la Convención Relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, adoptada en París el 27 de enero de 2021, con urgencia calificada de "suma".

A la sesión en que se analizó esta iniciativa asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren Stork; el director general del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar), almirante Roberto Zegers Leyton, acompañado del director de Seguridad y Operaciones Marítimas, contralmirante Sigfrido Ramírez Braun, y del jefe de Asuntos Internacionales, capitán de fragata Enrique Vargas Guerra.

El texto de la Convención se estructura sobre la base de un preámbulo, en el cual las partes recuerdan la constitución de la Asociación Internacional de Faros y Balizas, el 1 de julio de 1957, la cual cambió su denominación en 1998 a la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros. Se reconoce la importante contribución de la asociación a la armonización de las ayudas a la navegación, tanto para el transporte seguro como para la protección del medio ambiente.

Asimismo, se establece que se tendrán en consideración las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Convemar) y el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Solas) en su versión enmendada.

Finalmente, se señala que las organizaciones internacionales constituyen el mejor medio para coordinar el desarrollo, la mejora y armonización de las ayudas a la navegación marítima, en beneficio de la comunidad marítima y la protección del medio ambiente.

El texto de la Convención consta de veintidós artículos y un anexo, a los cuales no me referiré en detalle en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Durante el estudio en la comisión, el canciller Van Klaveren, ministro de Relaciones Exteriores, destacó la importancia de la Convención que establece la transformación de la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros en una organización intergubernamental internacional.

Explicó los esfuerzos realizados para homogeneizar la señalización marítima y la evolución histórica de la IALA, desde su fundación en 1957, como Asociación Internacional de Faros y Balizas.

Informó que los principales objetivos de esta entidad han sido promover la colaboración internacional, modernizar tecnológicamente la colaboración y las ayudas a la navegación y garantizar señales marítimas claras y reconocibles, contribuyendo a la seguridad en el mar y la protección del medio ambiente marino.

El ministro detalló que, en 2014, la Asamblea General de la IALA decidió avanzar hacia el estatus intergubernamental mediante la adopción de una convención internacional, esfuerzo concretado tras varias conferencias internacionales, culminando con la conferencia diplomática de Kuala Lumpur en el 2020. En este evento se aprobó el tratado que formaliza el cambio de estatus de la IALA, ahora denominada Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, y la convención quedó abierta a la firma en 2021. Chile se sumó como uno de los Estados signatarios el 13 de enero de 2022, consolidándose como miembro fundador de esta nueva organización internacional.

Por su parte, el contralmirante Zegers Leyton, director de la Directemar, informó que Chile es miembro de tres organismos internacionales clave para la seguridad marítima: la Organización Marítima Internacional, la Organización Hidrográfica Internacional y la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, de la que forma parte desde 1963. Señaló que IALA, fundada en 1957, ha liderado la armonización de ayudas a la navegación y el desarrollo de tecnologías marítimas modernas.

Desde 2014, IALA inició su transformación en una organización intergubernamental, lo que se concretó el año 2024 con la ratificación de treinta países.

Agregó que Chile, como Estado miembro, mantiene una extensa red de 1.896 ayudas a la navegación en todo su litoral, incluyendo faros y señales automáticas en zonas complejas, como el extremo sur y el territorio antártico. Estas contribuyen tanto a la seguridad marítima, integrando sistemas como radioavisos y salvamentos, como a la protección del medio ambiente marino al prevenir accidentes y derrames. La armonización de esta red con los estándares de IALA es esencial para cumplir obligaciones internacionales y garantizar la navegación segura.

Por último, el director hizo presente que no ratificar el proyecto de acuerdo para consolidar la nueva estructura intergubernamental de IALA implicaría que Chile perdiera su voz y voto en la organización, y que perdiera también su estatus como miembro y su posición en el Consejo Directivo, afectando décadas de avance y liderazgo regional en ese sentido.

Por lo tanto, recomendó aprobar el proyecto dentro de los plazos establecidos, permitiendo que Chile participe en la elección del Consejo de febrero de 2025 y mantenga su liderazgo en tecnología y seguridad marítima.

Terminada la presentación, las señoras y los señores diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo, razón por la cual acordaron someterlo a votación sin mayor debate, dada la pertinencia de su contenido.

Sometido a votación, el proyecto de acuerdo en estudio fue aprobado por 10 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas Catalina del Real, Francesca Muñoz y Ericka Ñanco, y los diputados Cristián Labbé, Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Diego Schalper, Stephan Schubert, Raúl Soto y quien habla, Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que a juicio del honorable Senado, Cámara donde parte este proyecto, no existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales o de *quorum* calificado, criterio que la comisión compartió. Asimismo, ella determinó que el proyecto en informe no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por no incidir sus normas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda a esta Sala la aprobación del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

No hay inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, adoptada en París, el 27 de enero de 2021.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

| -voiaron por la ajirma | The state of the s | | |
|-------------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|
| Acevedo Sáez, María | Concha Smith, Sara | Medina Vásquez, | Romero Leiva, |
| Candelaria | | Karen | Agustín |
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, | Mellado Pino, | Romero Sáez, |
| | Eduardo | Cosme | Leonidas |
| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
| Yovana | Luis Alberto | Miguel | Natalia |
| Alinco Bustos, René | De Rementería | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| | Venegas, Tomás | Carlos | Patricio |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Tejada, Cristián | Viviana | Vlado | |
| Arce Castro, Mónica | Donoso Castro, Felipe | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Roberto | Eduardo | Helia | Clara |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Flores Oporto, Camila | Morales Alvarado, Javiera | Sánchez Ossa, Luis |
| Barchiesi Chávez, | Fries Monleón, Lorena | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Chiara | | Carla | Juan |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreira Barros, | Santibáñez Novoa, |
| Boris | María | Cristhian | Marisela |
| Becker Alvear, | Giordano Salazar, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | Andrés | Jaime | Frank |
| Bello Campos, María | González Gatica, Félix | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Francisca | | Francesca | Diego |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Carlos | Mauro | Camila | Emilia |
| Benavente Vergara, Gustavo | Guzmán Zepeda, Jorge | Naranjo Ortiz, Jaime | Schubert Rubio, Stephan |
| Berger Fett, Bernardo | Hirsch Goldschmidt, | Naveillan Arriagada, | Sepúlveda Soto, |
| | Tomás | Gloria | Alexis |
| Bernales Maldonado, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Diego | Ancapichún, Emilia | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Ilabaca Cerda, Marcos | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| Carlos | | Ericka | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Ossandón | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Juan | Irarrázabal, Ximena | |
| Bórquez Montecinos, | Jiles Moreno, Pamela | Oyarzo Figueroa, | Sulantay Olivares, |
| Fernando | | Rubén Darío | Marco Antonio |

| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| María | Andrés | | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pérez Cartes, Marlene | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, | Kaiser Barents-Von | Pérez Olea, Joanna | Tello Rojas, |
| Félix | Hohenhagen, Johannes | | Carolina |
| Calisto Águila, | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | | Catalina | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Tomás | Alejandro | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | | Alejandra | Consuelo |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Nathalie | | Matías | Nelson |
| Castro Bascuñán, | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| José Miguel | Daniel | Marcia | Sebastián |
| Celedón Fernández, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Roberto | Andrés | Jorge | Zamora, Gastón |
| Celis Montt, Andrés | Malla Valenzuela, Luis | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | Daniel | Marcela | Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, | Martínez Ramírez, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Ricardo | Cristóbal | Camila | Gael |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Matheson Villán, Christian | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

VI. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DE APORTE ÚNICO A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17269-04)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica, correspondiente al boletín N° 17269-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Educación y de Hacienda son los señores Juan Santana y Boris Barrera, respectivamente.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 112^a de la presente legislatura, en martes 3 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Educación, sesión 118ª de la presente legislatura, en lunes 16 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 124ª de la presente legislatura, en martes 7 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.
- El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Educación.

El señor **SANTANA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde informar el proyecto de ley que otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto otorgar un aporte fiscal único a las y los docentes que, durante el traspaso de las escuelas y liceos públicos desde el Ministerio de Educación a los municipios, corporaciones municipales o entidades sin fines de lucro, bajo el régimen del decreto ley N° 3.166, entre 1980 y 1987, no les fuera pagada íntegramente la asignación establecida en el artículo 40 del decreto ley N° 3.551, de 1980, a fin de proceder al pago de la denominada "deuda histórica".

Normas de quorum especial

El proyecto no contempla normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

Normas que requieren trámite de Hacienda

Los artículos 1, 5, 8, 11, 12 y 13 permanentes, y la disposición transitoria del proyecto de ley aprobado por la comisión requirieron ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

Aprobación general del proyecto de ley

El proyecto se aprobó en general por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas y los diputados Héctor Barría (en reemplazo de Mónica Arce), Sergio Bobadilla, Felipe Camaño, Eduardo Cornejo, Karen Medina, Carolina Tello (en reemplazo de Helia Molina), Alejandra Placencia, Carla Morales (en reemplazo de Marcia Raphael), Juan Santana, Francisca Bello (en reemplazo de Emilia Schneider) y Daniela Serrano. El diputado Juan Irarrázaval (en reemplazo de Stephan Schubert) votó en contra. El resultado fue: 12 votos a favor y uno en contra.

Inhabilitación

La diputada Emilia Schneider manifestó que se inhabilitaba en la votación de esta iniciativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 294 del Reglamento de la Corporación.

Fundamentos

Explica el mensaje que en el año 1979 se publicó el decreto ley N° 3.063, que estableció normas sobre rentas municipales y autorizó que las municipalidades tomaran a su cargo el servicio educativo. Esto provocó que a partir de 1980 se ordenara el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales públicos desde el Ministerio de Educación a las municipalidades, corporaciones municipales o a entidades sin fines de lucro bajo el régimen de administración delegada (decreto ley N° 3.166).

El traspaso de los establecimientos públicos a la administración municipal tuvo un impacto en todas las dimensiones de la provisión del servicio educativo, y afectó también la situación laboral de miles de docentes. En efecto, en diciembre de 1980, la Junta de Gobierno promulgó el decreto ley N° 3.551, que, junto a un aumento en el sueldo base para el sector público, creó una asignación especial no imponible para los docentes dependientes del Ministerio de Educación, con la finalidad de compensar el deterioro de la retribución económica de los trabajadores de la educación. Esta asignación especial debía pagarse entre los años 1981 y 1988.

Sin embargo, algunas municipalidades, corporaciones municipales y entidades sin fines de lucro bajo el régimen del decreto ley N° 3.166, en su condición de nuevos empleadores de los docentes traspasados, desconocieron esta asignación. Este es el origen de la denominada "deuda histórica" del magisterio, forma en la que socialmente se conoce la situación descrita.

Esta ha sido una de las principales demandas de los profesores en Chile en las últimas cuatro décadas, quienes durante este período han envejecido, jubilado y, en algunos casos, fallecido.

A continuación, la iniciativa relata las diversas acciones que tanto el magisterio como el Congreso Nacional han buscado impulsar para dar respuesta a esta demanda.

En los años 2016 y 2017 se confeccionó por el gobierno la primera nómina de docentes traspasados a la educación municipal, lo que permitió identificar a más de 76.000 docentes en esta situación.

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que el Estado de Chile, al no efectuar el pago de los montos reconocidos por sentencias firmes, había afectado los derechos adquiridos sobre el patrimonio de los afectados.

Agrega el proyecto que el Presidente de la República, Gabriel Boric, asumió el compromiso de proponer una solución a la deuda histórica en su programa de gobierno, lo que se materializó en una mesa de trabajo a la que concurrieron el Ministerio de Educación y el directorio del Colegio de Profesores y Profesoras.

En virtud de un compromiso asumido públicamente, el directorio del gremio sometió la propuesta a un plebiscito en el que participaron únicamente los docentes afectados, entendiendo su opinión como el único factor a considerar para su aprobación o rechazo. El 82 por ciento de los votantes se manifestó a favor de la propuesta del Ejecutivo.

Concluye el mensaje que la propuesta beneficiará aproximadamente a 57.000 docentes.

Tramitación y aprobación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión del Ministerio de Educación y del presidente del Colegio de Profesores y Profesoras, quien indicó que la propuesta del Ejecutivo cuenta con un alto nivel de adhesión por parte de los docentes, según los resultados de la encuesta nacional, con un 82,04 por ciento de votos favorables de un universo de 27.211 profesores y profesoras.

Sin embargo, destacó que hay tres puntos de preocupación respecto de esta propuesta, a saber:

- 1) Mejorar la transmisibilidad del pago de la deuda histórica, incorporando a quienes fallecen durante la tramitación del proyecto de ley.
 - 2) Contar con un menor plazo para completar el pago de la deuda total.
 - 3) Mejorar el monto del beneficio.

Los integrantes de la comisión valoraron el propósito de esta iniciativa, coincidiendo plenamente en la necesidad de legislar sobre la materia, a pesar de estimar que hay varios temas que pueden ser mejorados, particularmente en cuanto al monto del aporte, los plazos de pago y la transmisibilidad.

Si bien se presentaron varias indicaciones en tal sentido, fueron declaradas inadmisibles por incidir en la administración financiera o presupuestaria del Estado, por lo que, en definitiva, la comisión aprobó el proyecto en los mismos términos en que fue presentado.

La iniciativa consta de trece artículos permanentes y una disposición transitoria.

- 1) Se otorga un aporte único de cargo fiscal que será pagado a los docentes que producto del traspaso de los establecimientos educacionales en los que se desempeñaban, desde el Ministerio de Educación a las municipalidades, corporaciones municipales o entidades sin fines de lucro bajo el régimen del decreto ley N° 3.166, de administración delegada, entre los años 1980 y 1987, inclusive, no les fue pagada íntegramente la asignación establecida en el artículo 40 del decreto ley N° 3.551.
- 2) Para ser reconocido como persona beneficiaria hay dos vías: estar incluido en la nómina de potenciales personas afectadas por la denominada "deuda histórica", y los docentes que no se encuentren incluidos en dicha nómina pueden postular acompañando antecedentes que permitan acreditar su calidad de afectados.
- 3) Una vez dictados los actos administrativos respecto de los docentes incluidos en la nómina de potenciales personas afectadas, deben manifestar su voluntad y acreditar el cumplimiento de determinados requisitos.
- 4) El aporte a pagar corresponderá a 4.500.000 pesos por beneficiario, el que se pagará en dos cuotas. Existirán seis períodos de pago, considerando los cupos disponibles por año, priorizando a las personas de mayor edad.
- 5) El aporte será incompatible con cualquier otra indemnización, compensación, beneficio o reparación de cargo fiscal o financiada con recursos públicos o provenientes de organismos de la Administración del Estado que digan relación con la asignación establecida en el artículo 40 del decreto ley N° 3.551.
- 6) El aporte será transmisible conforme a las normas generales de sucesión por causa de muerte si el profesional de la educación fallece entre la fecha en que presente la totalidad de los antecedentes y antes de percibirlo íntegramente.
- 7) Quienes perciban indebidamente el aporte deben restituir las sumas percibidas, reajustadas conforme a la variación que experimente el IPC.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo; la subsecretaria de la misma cartera, señora Alejandra Arratia; la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, y el jefe de Estudios de la Dipres, señor Pablo Jorquera. La comisión escuchó también al presidente del Colegio de Profesores, señor Mario Aguilar.

La idea fundamental de la iniciativa es dignificar a los docentes que sufrieron graves perjuicios de índole moral y patrimonial, en lo previsional y social, tras el no pago de una

asignación especial aprobada legalmente y de cargo de las municipalidades en su calidad de nuevos empleadores, establecida como recompensa ante el traspaso de la educación escolar pública al sistema municipal, corporaciones municipales y entidades sin fines de lucro ocurrido a partir de 1980, y que generó la denominada deuda histórica.

En particular, mediante trece artículos permanentes y una disposición transitoria, la iniciativa de ley otorga un aporte único de carácter reparatorio y de cargo fiscal, que será pagado a los educadores que, por causa del traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a las municipalidades, corporaciones municipales o entidades sin fines de lucro entre los años 1980 y 1987, no se les pagó íntegramente la asignación establecida en el artículo 40 del decreto ley N° 3.551.

La norma en trámite dispone que tendrán derecho a este pago quienes se encuentren en el catastro realizado tras recopilar los antecedentes que conformaron una nómina de potenciales afectados por la denominada deuda histórica, quienes deberán manifestar su voluntad de acceder al beneficio y renunciar a otras acciones posteriores para exigir indemnizaciones por el mismo concepto. También se contempla un proceso de postulación para los docentes que no se encuentren incluidos en la nómina anterior, quienes podrán acompañar los antecedentes que permitan acreditar su calidad de afectados.

Validados los antecedentes, los beneficiarios percibirán un aporte de 4.644.900 pesos, en moneda del año 2025, pagado en dos cuotas y durante seis períodos, según cupos disponibles por año, priorizados por edad. Se considera, asimismo, un reajuste de acuerdo a la variación del IPC y la transmisión a sus herederos si el profesional de la educación falleciera entre la fecha en que presente la totalidad de los antecedentes y su plazo de percepción.

En lo referido a su incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el proyecto de ley considera un listado cerrado de 57.560 beneficiarios, quienes percibirán el aporte de esta ley en dos cuotas de 2.322.450 pesos, según una programación que considera siete años. El mismo informe financiero advierte, sin embargo, la posibilidad de que durante el proceso de postulación puedan incorporarse beneficiarios adicionales, no incluidos en el catastro previo.

La implementación del sistema implicará también gastos de operación en la Tesorería General de la República, por un total de 87 millones de pesos, durante el primer año de vigencia de la ley.

En términos globales, el mayor gasto fiscal por el pago del bono reparatorio ascenderá a 267.360 millones de pesos.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley se ejecutará con cargo al presupuesto vigente del Ministerio de Educación, sin perjuicio de recibir los suplementos adicionales que fueren necesarios desde el Tesoro Público.

Los integrantes de la comisión plantearon numerosas observaciones al proyecto, particularmente en materias de plazos, de fragmentación del pago en cuotas, de reajustabilidad de los montos, del alcance de la transmisibilidad del beneficio, de la situación de los docentes fallecidos antes de la publicación de esta ley y de la exigencia de renunciar a las acciones de reclamo posterior por concepto de deuda histórica.

Sin embargo, las autoridades presentes argumentaron que este proyecto de ley es resultado de una larga negociación con los profesores y que sus contenidos fueron aprobados

por amplia mayoría en una consulta nacional. Se advirtió, asimismo, que el monto del bono constituye un gasto presupuestario financieramente viable, sostenible y responsable.

Finalmente, puestos en votación los artículos del proyecto, con excepción del artículo 8, que fue reemplazado por acuerdo de la comisión, resultaron aprobados por 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Jaime Naranjo, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Carlos Bianchi (Presidente) y quien habla, el diputado informante Boris Barrera. Votó en contra el diputado Agustín Romero, y se abstuvo el diputado Miguel Mellado.

Durante la votación se aprobó también, por unanimidad, una indicación parlamentaria para que las resoluciones de los casos nuevos y aquellos no incluidos en el listado pasen por Contraloría General de la República para asegurar que no haya manipulación ni alteraciones.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, voy a apoyar este proyecto, porque tengo un compromiso férreo con el profesorado del país y, por supuesto, de mi región, y porque entiendo que ha habido consenso con el Colegio de Profesores. Por lo tanto, rechazar la iniciativa sería ir en contra de la voluntad de quienes componen este importante cuerpo colegiado. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar mi disconformidad con el bono que está ofreciendo el gobierno, porque la reparación de la deuda histórica fue una de las promesas de campaña más significativas y de peso de este gobierno, promesa que además se proponía para el primer año de administración, pero resulta que, a poco más de un año del término de su mandato, a modo de estrategia para dar por cumplida esta promesa, con el mínimo esfuerzo, se ofrece un bono de cuatro millones quinientos mil pesos, cifra bastante escueta, ya que apenas alcanza a un 5 por ciento de la deuda real.

Tal como señalé al inicio de mi intervención, el único móvil que me lleva a votar a favor de esta propuesta es no pasar a llevar los acuerdos alcanzados entre el Ejecutivo y el Colegio de Profesores. Además, una gran mayoría de los beneficiarios ya tienen una avanzada edad, y negarles este bono a quienes quieren adherirse voluntariamente a este acuerdo sería apagarles el sueño que han tenido por décadas, matar la última posibilidad que tienen de ver compensada de alguna manera la gran deuda que el Estado tiene con ellos y una injusticia de mi parte.

Anuncio que votaré favorablemente la iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, ¡por Dios que nos pone contentos poder decirles a los profesores que se va a pagar la deuda histórica! Creo que ese es un sentimiento transversal. El problema es cómo se pagará, porque este gobierno va a decir: "Pagué la deuda histórica", pero la verdad es que la van a pagar los próximos gobiernos. Este gobierno solo va a pagar la primera cuota.

En la discusión parlamentaria, el gobierno no estuvo dispuesto a ceder, por ejemplo, para que se entregara un título de deuda a los profesores que están muriendo, a razón de 1.500 profesores por año, para que ellos pudieran recurrir al mercado financiero, cobrarlo y disfrutarlo en vida. Este gobierno tampoco estuvo dispuesto a comprar un título de deuda, para pagarlo todo de una sola vez.

Entonces, ¿qué estamos haciendo aquí? Mucha demagogia y poco cumplimiento. Este gobierno no va a pagar la deuda histórica a los profesores, sino que está comprometiendo a otros gobiernos a pagarla.

¡Qué bueno que se pague! Pero, con cosas fáciles de hacer y sin costo, podríamos haberles dado un título de crédito a aquellas personas que necesitan hoy sus cuatro millones y medio de pesos, que solo son una parte de la deuda y que implica ceder a quienes hoy tienen un título vencido, que tienen que revalidarlo en tribunales, que es un proceso largo y seguramente no llegarán a ver su fin.

Por eso, es importante que aprobemos este proyecto de ley, pero digamos la verdad, no hagamos demagogia. Este gobierno solo está prometiendo y no está cumpliendo sus promesas de campaña.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, este es un día de orgullo, es un día que nos pone contentas.

Por fin estamos cumpliendo con saldar la deuda histórica del magisterio, dando un paso más para darle justicia, reconocimiento y dignidad, poniendo fin a esta inmoralidad que se arrastra por décadas.

Aunque muchos quieran olvidar -aquí acabamos de escuchar algunas intervenciones en ese sentido-, la deuda histórica se originó en dictadura, cuando la municipalización de la educación dejó a miles de docentes sin el aumento salarial comprometido por ley, que vendría a mejorar los sueldos de miseria de los años 80, que se mantuvieron hasta después del retorno a la democracia.

Nunca olvidaré los relatos de mis colegas sobre esa época, sobre todo cómo les costaba mantener a sus familias con esos salarios. Durante más de cuarenta años, los profesores y profesoras de Chile han luchado incansablemente por lograr el reconocimiento a esta deuda por parte del Estado, con la decepción de los compromisos incumplidos de los diversos gobiernos. Esa es la realidad.

Hoy, por primera vez, un gobierno presenta una solución consensuada, respaldada por el 82 por ciento de los docentes afectados, quienes participaron en una votación histórica organizada por el Colegio de Profesores, a cuyos representantes saludo, porque han venido a ver esta discusión y esta votación.

El proyecto favorecerá a 57.000 docentes y, con sentido de urgencia, comenzará a beneficiar a quienes tienen mayor edad. Esta es una reparación del Estado frente a una vulneración de derechos, pero también es un reconocimiento al rol de quienes educaron en precarias condiciones, muchas veces comprando materiales desde su propio bolsillo, en la pobreza, con salarios bajísimos, pero con tremendo profesionalismo.

Esos son los docentes, muchas de ellas mujeres, quienes también merecen una reforma de pensiones que les dé dignidad hoy, porque merecen ser visibilizadas en todo Chile para que nunca más se repitan estas situaciones, porque educar en la precariedad nunca debe ser romantizado.

Hace poco me reuní con profesoras jubiladas de Ñuñoa, y vi el libro que editaron, recogiendo sus experiencias, muchas de ellas beneficiarias de este proyecto, como Delia Garay, de noventa años de edad. Es emocionante escucharlas, verlas vigentes y contentas. Para ellas es este beneficio.

Mi homenaje es para quienes han luchado, pero que hoy, lamentablemente, ya no están con nosotros; a las colegas que todos los jueves estuvieron en la plaza de la Constitución, y al Colegio de Profesores y Profesoras de Chile, por lograr junto con el Ministerio de Educación esta reparación que hará historia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la dictadura que por diecisiete años mantuvo a nuestro país bajo un régimen de injusticia y violaciones sistemáticas a los derechos humanos dejó profundas heridas, que perduran hasta hoy. Entre ellas, el daño infligido a la educación pública es uno de los más significativos.

El traspaso de las escuelas y los liceos públicos desde el Ministerio de Educación a los municipios, corporaciones municipales o entidades sin fines de lucro, establecido por el decreto ley Nº 3.166, no solo deterioró la calidad de la educación, sino que también afectó gravemente las condiciones laborales de los docentes, al incumplir las asignaciones salariales derivadas de ese proceso.

Hoy, casi cuarenta años después -porque, desde el retorno a la democracia, sigue pendiente esa deuda-, gracias a la lucha incansable de las profesoras y de los profesores de este país, se vislumbra la reparación para esta injusticia histórica, con determinación y con un profundo sentido de justicia. Esto no es más que el reconocimiento de un derecho fundamental, que el Estado de Chile tiene la obligación de garantizar.

El proyecto de ley actualmente en discusión propone otorgar un aporte único de cuatro millones y medio de pesos a los docentes afectados, como un acto de reparación por el perjuicio sufrido durante todos esos años. A nivel nacional serán beneficiados 57.000 docentes, y en la Región de Los Ríos, 1.700 docentes.

Este monto se entregará en dos cuotas, priorizando a las personas de mayor edad, y contempla un proceso de postulación adicional para incluir a quienes no fueron identificados previamente.

Además, se han establecido medidas claras para verificar los requisitos y regular las incompatibilidades con otras compensaciones estatales relacionadas.

Lamentablemente, muchos docentes que dedicaron su vida a dignificar la educación en Chile no han podido presenciar este importante avance, pues fallecieron antes de que se hiciera justicia. Este logro es un homenaje a ellos, a su compromiso inquebrantable y a su lucha, que permitió llegar hasta aquí.

Este es un paso fundamental para saldar la deuda histórica de la educación y avanzar hacia un sistema educativo que valore y respete a quienes lo sostienen.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los profesores, y a las familias de esos 20.000 docentes que nos educaron, pero que hoy no están con nosotros porque están muertos.

Yo no estoy contento, estoy con vergüenza. Como diría Coco Legrand, "No resisto tanta bondad". Cuatro millones y medio en dos cuotas, en seis pagos, heredables. Es mucha la bondad. La verdad es que es impresionante. ¡Por Dios que somos buenos! ¡Por Dios que somos buenos!

Aquí hay que ofrecerles disculpas a los profesores, a los que se les debe ese dinero y a los que no se les debe, por el maltrato que siempre les ha dado Chile. Ustedes nos educaron, o nos maleducaron, o nosotros no entendimos cómo recibir la educación que ustedes esforzadamente nos dieron.

No creo que hoy se esté haciendo siquiera un reparo, se está haciendo un reconocimiento de la ineptitud de la política chilena durante los últimos treinta años, de la forma en que nos hemos enjuagado la boca, todos y cada uno de los gobiernos, prometiéndoles a ustedes que íbamos a reparar esa deuda.

Le quiero decir al ministro, por intermedio del señor Presidente, que este no es un triunfo del Presidente Boric; esta es la vergüenza de Chile, y la verdad es que, con muchas ganas, si no entendiera que las familias necesitan ese dinero, votaría en contra, porque creo que es indigno lo que hoy les estamos dando.

Por lo tanto, les ofrezco profundamente las disculpas por lo que se está discutiendo, por lo que se va a discutir y por el aprovechamiento político que aquí se le pretenderá dar.

Ustedes le entregaron educación a todo el pueblo de Chile, a todos nosotros.

Muchas muchas gracias, y disculpen por lo poco.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, mi madre es profesora de Estado y trabajó durante más de treinta años en el Liceo José Victorino Lastarria. Ella siempre decía que era feliz veintinueve días al mes, y que la única excepción era el día en que le pagaban.

Ahora les hago la siguiente pregunta: ¿cuántos días al mes son felices los profesores? Desde 2006, la educación pública ha sufrido un desmantelamiento sistemático; destruyeron la autoridad y el respeto hacia los profesores y los docentes directivos; tomarse el colegio se convirtió en una costumbre; lanzar bombas molotov a carabineros era una práctica habitual; encapucharse y ponerse overoles blancos se convirtió en los nuevos uniformes; incluso, al rector de mi liceo lo rociaron con bencina.

El esfuerzo, el mérito y la disciplina desaparecieron, la mediocridad parece ser la regla, las notas hoy no reflejan el mérito y el esfuerzo de los profesores; muy por el contrario, forjaron generaciones de cristal que no tienen tolerancia a la frustración, a las que les parece que un 6,5 es el fin del mundo, para las cuales no existe la posibilidad de acostarse tarde y levantarse temprano con el fin de estudiar para la prueba del día siguiente, porque eso puede afectar el sagrado derecho al sueño. Para qué vamos a hablar de cortarse el pelo, de llegar afeitados o de usar la camisa adentro del pantalón. El ideal es parecer un mamarracho.

Los mismos responsables de la destrucción de la educación pública, de la degradación de la función docente, hoy rasgan vestiduras. ¡Qué patudez, señor Presidente! ¡No se les cae la cara, no se les mueven los músculos!

Podemos discutir latamente sobre la existencia y la procedencia de la denominada deuda histórica; podemos cuestionarnos si se puede o no pagar; podríamos diferir en si es poco o mucho dinero; incluso, podríamos argumentar que no hay recursos; pero después de ver los 993 millones de pesos que se querían embuchar la senadora Allende y la ministra Fernández, uno piensa en los cientos de miles de millones de pesos que se han llevado para la casa los falsos exonerados -más de mil firmados por la senadora Allende- y en los 12.000 dólares mensuales que el Presidente *sponsorea* a un amigo de él.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Cristián Araya, le pido que se centre en el punto. Entiendo que este es un debate político, pero le pido que se refiera al proyecto, por favor.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por favor, solicito que se me restituya el tiempo.

Repito: 12.000 dólares mensuales gana o recibe un amigo del Presidente para pololear en París, y más de 6.000 millones de pesos se lleva una fundación del Frente Amplio. O sea, hay plata para eso, pero no para mejorar las condiciones de los profesores.

Votaría en contra este proyecto, pero no puedo hacerlo. ¿Saben por qué? Porque soy uno de los hijos de docentes que podrían beneficiarse con este proyecto. Llamo a todos los diputados que han anunciado públicamente que sus padres o familiares directos serían beneficiados con este proyecto a que también se inhabiliten.

Como bancada republicana no respaldaremos este proyecto. En mi caso particular, dada la razón de inhabilidad que señalé, no podré votar en contra, pero mi bancada sí lo hará.

Espero que quienes hoy rasgan vestiduras y se les hincha el pecho tengan al menos la vergüenza de asumir la responsabilidad de haber destruido la educación pública de este país. Los resultados están a la vista con los liceos emblemáticos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sin duda, para quienes somos hijos de profesores, de docentes jubilados, de profesores normalistas en mi caso, es un día histórico.

Quiero saludar en forma muy cariñosa a la autoridad del Ministerio de Educación, especialmente al ministro de Educación y a la subsecretaria de Educación, porque, sin duda, estamos en un momento histórico para quienes nos formamos al alero de profesores, como mi madre, profesora normalista, quien, como señalé, con tanto sacrificio y amor entregó tanta educación, con mucho compromiso con la educación pública, en la comuna de Puerto Montt. Así como ella, son cientos los profesores que han realizado esa labor tan noble, pero que hoy, como jubilados, reciben pensiones bajas.

A propósito del debate que se está dando en el Senado, necesitamos aumentar las pensiones de nuestros docentes, quienes también sufrieron un tremendo perjuicio económico en los 80 al ser traspasados al sector municipal, lo que también hoy se traduce en bajas pensiones.

Hago un reconocimiento especial a este gobierno, que en este aspecto ha avanzado en forma concreta, luego de más de cinco gobiernos que habían hecho la vista gorda respecto de este tema, y que ha propuesto una iniciativa específica, con un monto concreto y con un plazo determinado. Más aún, esta propuesta ha sido consensuada y avalada por una inmensa mayoría de los docentes. En lo específico, se trata de 4,5 millones de pesos por beneficiario, por tramo etario, cuyo pago será otorgado hasta en seis años, reajustable mediante IPC. Evidentemente, el monto no nos satisface. Entendemos que podemos seguir perfeccionándolo en su tramitación en el Senado; quiera Dios que así suceda. En todo caso, entendemos que es un compromiso de este gobierno y lo vamos a apoyar con toda la fuerza por cuanto nuestros profesores, nuestros docentes, se nos siguen muriendo esperando la reparación de la deuda histórica, respecto de la cual hoy estamos dando un paso muy relevante.

Quiero saludar con mucho afecto a todos aquellos profesores que a lo largo de Chile se reúnen permanentemente, sobre todo a los profesores jubilados. Envío un saludo especial a la escuela N° 1, donde trabajaba mi madre, en la que cada dos semanas se reúnen la tía Maye, la tía Sarita, Lili Tapia, Anita Bohle, Oscar Olave, Mirta Díaz, la tía Viola, Sarita Bernales, y a las tías de la escuela N° 3, donde está mi suegra, Marta, y otros tremendos y grandes profesores que hoy quieren que este proyecto se apruebe, por cuanto han esperado más de cuarenta años esta reparación.

Sin duda, la bancada a la que pertenezco apoyará con fuerza este proyecto. Se trata de un hito histórico no solo porque beneficiará a Chile y a los profesores, sino porque damos una muestra clara de un real reconocimiento a la labor que durante tanto tiempo han realizado los profesores, la que va más allá de solo la labor docente. Un abrazo cariñoso a todos ellos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 21 del Reglamento, quiero hacer una consulta a la Mesa. En este debate hemos escuchado a varios parlamentarios mencionar que tienen parientes cercanos que se verían beneficiados con este proyecto de ley. El diputado Cristián Araya informó que él se va a inhabilitar en la votación, porque esta iniciativa podría beneficiar a su madre.

Por lo tanto, me gustaría saber en qué condiciones los diputados deben inhabilitarse. Entiendo que inhabilitarse es un acto personal, pero la Comisión de Ética y Transparencia puede finalmente terminar sabiendo que parlamentarios no se inhabilitaron en una votación.

Por ello, solicito que la Secretaría aclare a la Sala cómo funciona la inhabilitación y si en estos casos afecta o no.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, la normativa que rige esta materia se encuentra en el artículo 5º B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que establece: "Los miembros de cada una de las cámaras no podrán promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción. Con todo, podrán participar en el debate advirtiendo previamente el interés que ellas, o las personas mencionadas, tengan en el asunto.

No regirá este impedimento en asuntos de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones o en aquellas materias que importen el ejercicio de alguna de las atribuciones exclusivas de la respectiva Cámara.".

Ahora bien, esa es la norma que rige, pero no existe ninguna forma en que la Mesa pueda obligar a los parlamentarios a no votar. Si alguien estima que está votando y teniendo interés particular en la materia, tendría que dirigirse a la Comisión de Ética y Transparencia.

Aprovecho de comentar que varios parlamentarios ya han manifestado a la Mesa su intención de inhabilitarse.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, sobre el punto, en primer lugar, quiero señalar que el proyecto plantea alternativas. No es una opción "sí o sí". Los profesores jubilados que están afectados por la deuda histórica podrán tomar este beneficio o podrán seguir el camino judicial, como muchos lo han hecho. Por tanto, este proyecto no establece un beneficio que llegue de forma directa.

En segundo lugar, si el criterio que ha esbozado el diputado Araya fuera el que debiéramos aplicar, nos encontraríamos con que muchas de las normas sobre las que legislamos terminan beneficiando a nuestros familiares directos. En efecto, lo han hecho: el subsidio eléctrico o la Pensión Garantizada Universal (PGU). Seguramente, muchos de nuestros familiares directos han sido beneficiados por más de alguna norma que hemos votado. Tendríamos que revisar todas las votaciones.

Finalmente, no escondamos la cobardía. El diputado Araya quería votar en contra. Que lo haga. Él no tendría ningún problema en hacerlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Esa no es la forma de referirse a otro parlamentario, diputado Sepúlveda. Le pido que mantengamos un clima de respeto frente a un proyecto que lleva décadas de discusión. Además, este asunto ya fue explicado latamente.

(Manifestaciones en la Sala)

Por favor, les pido silencio, diputado Araya y diputado Meza.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas para referirse a un punto de Reglamento.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, solo quería reafirmar lo señalado por el diputado Alexis Sepúlveda -en la primera parte de su intervención, por supuesto-.

Cuando se trata de las inhabilidades, cuando se trata de las incompetencias...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Venegas, este asunto ya está resuelto; ya fue explicado. Así que no sigamos en esta discusión.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, lo que pasa es que había pedido la palabra antes...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ya está resuelto el asunto, diputado Venegas.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no cabe duda de que esta discusión es de extrema relevancia para todos. Se trata de terminar con una injusticia de más de cuatro décadas. Los profesores de las escuelas públicas se vieron perjudicados, como lo

señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, por la municipalización, por el régimen del dictador Pinochet.

Sin duda, esto es importante para todas las que están presentes, para todos los que están presentes, y lo fue también para los que ya partieron.

Además, ministro -aprovecho de saludarlo, por su intermedio, señor Presidente, y espero que los diputados no estén conversando con él, porque es al ministro a quien le estamos hablando-, le quiero agradecer -no sé si me va a escuchar- la solución a los incumplimientos actuales con los profesionales de la educación, pero también le quiero pedir un compromiso para que no se vuelva a repetir una deuda histórica. ¿Por qué lo digo? Porque son 18.000 millones de pesos los que la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo adeuda a los profesores, a los asistentes de la educación, a los educadores de párvulo y a los directivos. Son 18.000 millones de pesos en sueldos y cotizaciones impagas en cuatro años.

Lo que ocurre en San Bernardo, cuyo municipio es dirigido por el socialista Christopher White, es una forma de crear una nueva deuda histórica. No se puede pasar por encima y creer que estamos relevando un tema, cuando se está gestando otra deuda. A mí me da lo mismo el color político que tenga. ¡En San Bernardo me he sacado la mugre, levantando gente despedida con fuero maternal, con 45 días de paro, con la amenaza de que no se les van a pagar sus cotizaciones! ¡Eso no se puede repetir!

Son 3.500 los trabajadores de la educación que se vieron perjudicados. Mientras parlamentarios de todos los sectores políticos se estaban abrazando -yo no lo celebro-, no se les pagaba el sueldo de diciembre a los trabajadores de la educación de San Bernardo. Lo digo con rabia, lo digo con toda la fuerza que tengo en mi cuerpo y en mi ser, porque lo vi y lo veo. Sin embargo, hoy algunos se hacen los lesos, interponen querellas y se ponen en los puntos de prensa. Pero ¡dónde está el tema relevante! ¡Dónde está el tema relevante! Estamos discutiendo la deuda histórica y se están gestando deudas y más deudas con los profesionales de la educación en la Corporación de Salud y de Educación de San Bernardo. Es una vergüenza. Me llama la atención que muchos de los que están acá hacen como que no pasa nada.

¿Por qué se tuvieron que traspasar platas? Porque así fue, y agradezco mucho la gestión del ministro, por cuanto tuvo la disposición de conversar y de buscar una solución, porque no se puede asumir una deuda de otro municipio en este traspaso a la educación, que para mí es un gran paso.

Quiero saludar a todos los profesores y las profesoras, a los asistentes de la educación y a todos los funcionarios de San Bernardo. No vamos a dejar pasar esto, sea del partido que sea. ¡Esta vez es un socialista!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, estoy inhabilitada para la votación de este proyecto, porque mi bisabuela es parte de las profesoras y los profesores a quienes se les adeuda esta vergonzosa -valga la redundancia- deuda del Estado.

Hay muchas deudas en educación en nuestro país. Tenemos las deudas del abandono de la educación pública y las deudas con la educación parvularia, que durante mucho tiempo ha estado ausente del debate. También tenemos la deuda de las y los estudiantes, que se han endeudado con los créditos para estudiar.

Hoy estamos avanzando en la reparación de una de tantas deudas que hay en materia de educación, y espero que pronto también lo hagamos con el CAE y los créditos por estudiar. Sin duda, tenemos que abordar estas deudas en materia de educación.

En esta discusión es fundamental dar dos grandes agradecimientos. El primero, a la lucha de las profesoras y los profesores, a muchos de los cuales se les ha ido la vida esperando por una solución para este problema. Su lucha ha hecho posible que hoy estemos discutiendo este proyecto de ley.

El segundo agradecimiento es al gobierno del Presidente Gabriel Boric, que tuvo el compromiso y la convicción de ser el primero que ha puesto sobre la mesa una propuesta concreta para reparar la deuda histórica. Sin la lucha de las profesoras y los profesores y sin el compromiso de este gobierno sería imposible que estuviéramos asistiendo a este día histórico.

Señor Presidente, ¡qué importante es la labor de las profesoras y los profesores para nuestro país! Quienes han formado a las distintas generaciones de estudiantes y quienes han construido futuro, desarrollo y conocimiento en Chile tienen que ser reconocidos como corresponde. Gracias a ellos, hoy muchas y muchos se forman, llegan a la universidad y salen adelante. Por eso, es indignante que lleven esperando más de cuarenta años por una respuesta a esta vergonzosa deuda.

Pero ¿de dónde proviene esta deuda? Cabe hacernos esa pregunta, porque pareciera que estuviéramos hablando de algo que surge por generación espontánea. Debemos ser claros: según las fuentes oficiales del Ministerio de Educación, la deuda histórica se originó por un perjuicio salarial que vivieron las profesoras y los profesores de escuelas públicas cuando la dictadura traspasó la administración de los establecimientos educacionales desde el Estado central a las municipalidades, en la década de 1980, lo que impidió que recibieran el reajuste salarial que estaba contemplado para las trabajadoras y los trabajadores de la época. Esto generó un impacto negativo no solo en sus pensiones, sino también en sus salarios.

Hago un llamado a la derecha a que apruebe este proyecto, porque sería inaudito que el sector político que generó la deuda histórica hoy se negara a dar una respuesta a las profesoras y los profesores. Los parlamentarios del Frente Amplio tenemos un compromiso con su lucha.

Anuncio que vamos a aprobar este proyecto, y hacemos un llamado a que esta Sala así lo haga.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy se discute la reparación de la deuda histórica para nuestros profesores y nuestras profesoras.

Este es un proyecto que busca que el Estado, de una vez por todas, se haga cargo del despojo que sufrieron los profesores hace más de cuarenta años. Miles murieron esperando este día y a otros tantos el paso de los años les hizo perder la fe de que esto podría ser posible. Hoy, cerca de 57.000 profesores y profesoras se verán beneficiados con esta reparación.

Por los profesores de mi Región de Ñuble, por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa y a hacer todo lo posible para que ella sea aprobada tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

El Estado nunca definió pagar esta deuda; hoy por fin la reconoce y se está comprometiendo a su reparación. No podemos dejar pasar la oportunidad de hacer historia y justicia.

Por supuesto que hay cosas que nos gustaría mejorar en el proyecto. En ese sentido, esperamos que el gobierno introduzca mejoras en la discusión en el Senado, como, por ejemplo, lograr una reparación para aquellos profesores que murieron esperando a que se pagara esta deuda o que se rebaje la cantidad de años en que se busca hacer efectivo el pago. Ojalá no se entere el monto comprometido en seis años, sino a través de un pago único. Hay muchos profesores y profesoras que ya no pueden seguir esperando y es muy probable que por su avanzada edad mueran en el transcurso de este tiempo.

Por eso, aprovecho de decirle al señor ministro, por su intermedio, Presidente, que sería importante evaluar la forma de reducir el tiempo para pagar dicha deuda.

Por último, recalco mi compromiso con los profesores y las profesoras de Chile y de la Región de Ñuble, en el sentido de aprobar este proyecto a la brevedad, para que por fin se comience a hacer justicia a los miles de profesoras y profesores despojados de sus derechos en dictadura.

¡Que vivan los profesores y las profesoras de Chile! He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, algunas veces la pequeñez viene en envase pequeño. Pero creo que en este momento debe imperar la grandeza y el reconocimiento ante un tema que, por cierto, no generamos nosotros, sino que tuvo su origen en dictadura.

Aquí no estamos inventando un problema ni inventando beneficiarios; se trata de un daño que perjudicó a profesores y profesoras de Chile. Lo que hoy se está haciendo es repararlo en

parte, porque estamos muy lejos de resarcir el daño global ocasionado a esas profesoras y a esos profesores.

Entonces, de repente uno se pregunta cuál podría ser el problema. ¿Quién podría estar en contra del proyecto? ¿Cuál es el argumento? Algunos podrán decir que la cifra es muy baja. Está claro; la directora de Presupuestos y el ministro de Educación explicaron que no hay más recursos. Me habría gustado mucho más, sin duda, pero después de tantos años y -perdón que lo diga- teniendo en cuenta la realidad de muchos profesores y muchas profesoras que están muriendo, que no van a obtener en vida este beneficio, el pago de esta deuda que el país tiene con ellos, me parece de una pequeñez tremenda dilatar esta discusión. Debemos tramitar rápido este proyecto y, por cierto, votarlo a favor. A lo mejor no se reconoce la deuda o el monto es muy pequeño, pero la verdad es que no hay ningún motivo para votar en contra. Espero que la sociedad y no solo los profesores y las profesoras sepan cómo votó cada uno de los parlamentarios en este hemiciclo.

Señor Presidente, mi padre es profesor normalista y estoy orgulloso de eso. Mi madre, que murió años atrás, también lo era. Ellos también fueron damnificados por la deuda histórica, por esta acción que tuvo la dictadura.

A pesar de que un parlamentario señaló que hay que inhabilitarse en la votación, hay que recoger la normativa en términos de beneficios generales. Por cierto, en este caso algunos familiares podrían ser parte del beneficio, pero uno no tiene por qué inhabilitarse. Si fuese así, tendríamos que revisar todas las votaciones hacia atrás, por ejemplo, la relacionada con el proyecto de mejoramiento de la PGU, para ver si algún familiar directo obtuvo el beneficio. Lo mismo ocurriría en el caso del proyecto sobre subsidio eléctrico.

Yo no me voy a perder este momento histórico ni voy a dar una excusa barata. Hoy votaré para reparar en parte esta deuda histórica. Yo tengo pantalones, Presidente, y no me voy a esconder en falsas excusas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, si hay una tarea pendiente que tiene el Estado de Chile es la deuda histórica con más de 57.000 docentes, la cual, con posterioridad a la municipalización y hasta la actualidad, ningún gobierno ha podido zanjar.

Pese a las diferencias políticas evidentes que tengo con este gobierno, así como respecto de la forma en que ha llevado a cabo su desastrosa política educacional, hay que valorar el esfuerzo que está detrás de esta iniciativa, que busca entregar un aporte único a los docentes.

El compromiso presidencial del entonces candidato Boric fue pagar la deuda histórica, pero en ningún momento señaló la posibilidad de un pago parcelado.

Estamos nuevamente con un compromiso cumplido a medias por este gobierno, ya que, pese a que la deuda histórica se calcula en casi noventa millones de pesos por docente, este

proyecto solo contempla el pago de cuatro millones y medio de pesos en un plazo de seis años.

Muchos de los profesores a quienes se les debe la deuda histórica ya han fallecido. El mantener esta agonía por seis años más solo significa que más profesores fallecerán esperando el pago de un gobierno que se comprometió a hacerse cargo de esta deuda.

Este proyecto de ley corresponde a un pequeño parche ante una enorme deuda y un daño incalculable que han vivido miles de docentes por años a la espera de nuestras respuestas concretas.

No puedo estar de acuerdo con el contenido de un proyecto que señala que los profesores que acepten este pago deberán renunciar a iniciar cualquier acción legal, tanto en la justicia chilena como en tribunales internacionales, ya que eso atenta enormemente en contra de su libertad y de los derechos que tenemos todas las personas de acceder a la justicia.

También lamento que se hayan desechado las indicaciones que presentamos, que tenían por objeto que este pago se hiciera en tres años, no en seis, y priorizar a los profesores con enfermedades terminales en los beneficios que contempla este proyecto.

Debemos analizar a cabalidad esta iniciativa y derribar mitos. Este proyecto no condona ni el 20 por ciento de la deuda histórica, no da la priorización real que debería tener este problema y obliga a los profesores a renunciar a este pago legítimo que, a esta altura, es una deuda que toda la sociedad tiene con ellos, que son vitales para la enseñanza de nuestros niños y jóvenes.

Por último, solicito al gobierno que no repita la historia y que no sea autor de una nueva deuda histórica con los asistentes de la educación, que son funcionarios públicos, al desconocerles la asignación de zona.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, hoy estamos frente a un hecho de enorme trascendencia: estamos haciendo una reparación, después de cuarenta años, no solo económica, sino también moral a cada uno de esos profesores que durante la dictadura sufrieron esta situación de injusticia. Después de cuarenta años, por primera vez el Estado chileno reconoce esta situación de injusticia.

Por eso, valoro que el gobierno del Presidente Boric haya tenido la audacia y el coraje de reparar esta situación, así como el trabajo que ha efectuado el Colegio de Profesores con el Ministerio de Educación para buscar la solución.

Me sorprende escuchar que algunos parlamentarios que fueron y han sido cómplices silenciosos de que no se pagara esta deuda, justamente cuando estamos tratando de establecer esta reparación económica y moral, nos quieran hoy dar lecciones. Me sorprende que aquellos que la ignoraron y que nunca la reconocieron ni la condenaron nos quieran dar lecciones de cómo se debe hacer esta reparación. Ellos, que siempre se negaron porque decían que no había recursos económicos, hoy levantan su voz para decir que esta reparación es mezquina.

¡Por favor, señor Presidente! Llamo a aquellas parlamentarias y a aquellos parlamentarios que tienen la audacia de decir estas cosas a que, por respeto a sus propios familiares que, según han dicho, son profesores, sean cuidadosos en las palabras y en los términos que usan.

Valoro enormemente este gesto y esta sesión histórica, porque estamos reparando una tremenda injusticia, dentro de tantas injusticias que han existido en nuestro país, provocadas en la dictadura y que, hasta la fecha, aún no han sido reparadas.

Por eso, lamento la poca asistencia de diputados en esta Sala, pues debieran estar presentes para respaldar esta iniciativa.

¡Vamos a apoyar este proyecto! He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, debatimos un tema de justicia histórica para todos nuestros profesores. No me quiero perder esta historia, porque también afecta a mi propia familia. Mis padres son profesores, querido Presidente.

La deuda histórica con nuestros profesores lleva décadas sin resolverse y afecta a más de 57.000 docentes que aún esperan que el Estado cumpla con su promesa. Como diputada de la Región de Ñuble, en donde tantos educadores han dado su vida a la enseñanza, quiero expresar mi apoyo a los profesores y que se busque saldar esta deuda.

Sabemos que esta medida es insuficiente y una solución parche, pero es un acto de justicia y reconocimiento para con quienes han sido los pilares de la educación en nuestro país.

Sería una medida más justa aún si disminuyese el plazo para zanjar esta deuda, no en seis años, como lo propone el proyecto.

(Aplausos)

De esa forma, podremos cerrar un capítulo doloroso de nuestra historia educativa. Es justo y necesario que reconozcamos y compensemos el sacrificio de nuestros profesores.

Este proyecto es una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con la educación y con quienes han sido fundamentales en ella. Honremos a quienes nos han educado y han dado tanto a nuestro país mediante la formación de personas.

¡Viva Chile! ¡Vivan nuestros profesores y nuestras profesoras! He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, estamos reconociendo la deuda histórica con los profesores y las profesoras de nuestro país y dando un paso -quiero ser muy clara- que trasciende la reparación económica. Estamos reconociendo las décadas de sacrificio, trabajo y vocación que fueron ignoradas por un sistema que les dio la espalda.

Esta deuda nace en un acto inhumano durante la dictadura, cuando se traspasaron los establecimientos educacionales a los municipios y se excluyeron las asignaciones correspondientes a los docentes, dejando atrás el gran valor que ellos tienen dentro de la educación en nuestro país.

El proyecto que discutimos no solo es un acto de reparación económica, sino también un acto de justicia moral y de dignidad. Con un pago único de cuatro millones y medio de pesos para cada profesor o docente afectado, distribuido en dos cuotas, se busca también priorizar a quienes más ansían esta reparación y este pago: los mayores de 81 años de edad.

Este monto claramente no va a compensar la injusticia que vivieron ni el acto de inhumanidad que tuvo la dictadura con ellos, pero, sin lugar a dudas, es un paso hacia adelante.

Como representantes, si queremos estar reparando los errores que se han cometido en educación en el pasado, también tenemos que mirar la realidad, el presente y sobre todo el futuro.

Quiero ser muy clara: lo que está pasando en San Bernardo con los trabajadores de la educación es verdaderamente indigno e inaceptable. Desde diciembre de 2024, más de 3.500 docentes están en paro indefinido, porque no se les han pagado sus remuneraciones ni sus cotizaciones.

Valoro todas las acciones del ministro de Educación, que ha estado siempre disponible para que los trabajadores de la educación, no solo de la comuna de San Bernardo, sino de todo el país, puedan igualmente recibir sus remuneraciones.

Realmente, tenemos una situación que hoy es inabordable y que terminará por afectar el derecho a la educación, porque, debido a estos paros, se producen inasistencias de nuestras niñas y niños. ¿Dónde pueden terminar cayendo esos niños si no están en las manos adecuadas? Esa es la verdadera preocupación que tenemos a raíz de las bajas tasas de asistencia escolar en la educación pública.

Felicito esta iniciativa que, sin lugar a dudas, es de justicia, de reparación y de dignidad moral. Un país que no apuesta por su educación es un país que no tiene futuro.

¡Gracias a las docentes y a los docentes de Chile! He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, valoro este proyecto y la capacidad de acuerdo que tuvo el gobierno con los profesores y con sus dirigentes. El pago de cuatro millones quinientos mil pesos en seis años, en dos pagos, priorizado por edad, por cierto es un gran esfuerzo. Para que se cumpla se requiere el apoyo de la oposición, y, por lo menos desde este sector de la oposición constructiva, desde ya anuncio mi voto a favor para que realmente este esfuerzo

económico llegue a quienes debe llegar, es decir, a los profesores de Chile, a los cuales, por cierto, les agradezco su labor desde este pupitre.

Sin embargo, no se trata de pagar la deuda histórica en su totalidad; más bien -digámoslo así-, se trata de un pago parcial. No se trata de una compensación ni una reparación total, sino de una parte de esa compensación y reparación que los profesores merecen.

Por lo tanto, que en el proyecto se indique que los profesores que acepten este pago parcial, esta compensación parcial -incompleta, amputada- deben renunciar a cualquier otra acción de compensación o reparación no me parece correcto.

No obstante, como he anunciado anteriormente, lo voy a aprobar, porque conozco de cerca la situación que viven muchos profesores de avanzada edad.

Señor Presidente, por su intermedio quiero dirigirme a mis colegas. No me parece que esta situación que ha afectado por tanto tiempo a los profesores de Chile hoy día se intente menoscabar con discursos claramente politizados. Es cierto que esta deuda se originó en un momento político determinado, así como muchas otras deudas se han originado en otros momentos políticos, como el daño económico provocado a miles de emprendedores y comerciantes producto de una violencia política amparada por sectores que están claramente identificados en este hemiciclo. Esas personas, reitero, han sufrido un daño económico.

Por cierto, si queremos crecer como país, como nación, y necesitamos financiar derechos, requerimos también crecer económicamente. Por ello, le pido al gobierno del Presidente Boric que en este, su último año, se preocupe del desarrollo económico del país, que está claramente cada día más empobrecido.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a la subsecretaria, a los integrantes del Colegio de Profesores y a las maestras y los maestros que nos acompañan.

En la vida están los que leen la historia y están los que hacen la historia, como ayer se lo señalaba a nuestro estimado ministro.

Hoy día, las profesoras y los profesores, y especialmente el ministro y la subsecretaria, están haciendo historia. Digamos las cosas con claridad: ¿por qué razón estamos discutiendo este proyecto de ley? ¿Qué ocurrió? En dictadura, el dictador Pinochet cometió un abuso extraordinario con cada profesora y profesor de Chile cuando, en 1981, se produjo un acto injusto e inmoral que perjudicó previsionalmente a las maestras y los maestros de nuestro país. Por eso estamos hoy día en esta Sala discutiendo este proyecto de ley. Esa es la verdad.

Entonces, no me asombra que un sector político, como los republicanos, quiera defender lo que ocurrió en dictadura, porque eso es lo que están haciendo al votar en contra el proyecto. No están reconociendo el acto injusto que se provocó en 1981.

Con todo, reitero, en esta Sala se está haciendo historia, más allá del monto acordado y más allá, incluso, de las injusticias que han debido aceptar las profesoras y los profesores. A

lo largo de cuarenta años, hemos sido testigos de cómo ellos han solicitado insistentemente que se reconozca ese acto injusto que se cometió en su contra.

Este gobierno en particular, representado por el ministro de Educación y la subsecretaria, está haciendo historia al tratar de compensar o mitigar, de alguna manera, esa injusticia provocada en aquel entonces.

Voy a votar favorablemente el proyecto a nombre de cada profesora y de cada profesor de la Región de Magallanes, en particular, y de Chile, en general, a quienes saludo con emoción.

(Aplausos)

Conozco a muchas y a muchos de ellos, principalmente profesoras y profesores normalistas, quienes impartieron una educación del más alto nivel en nuestro país. A pesar de eso, fueron despojados de sus derechos con esa decisión económica en 1981.

Voy a votar favorablemente, y me alegro por las profesoras y los profesores de nuestro país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, comienzo mi intervención saludando al ministro, a la subsecretaria y a los profesores y a las profesoras que se encuentran presentes en las tribunas, así como a todos quienes han llevado adelante una lucha incansable por esta justa demanda durante tantos años. Su perseverancia es un testimonio más del compromiso con la educación y con los derechos de quienes dedican su vida a formar a las futuras generaciones.

Me parece importante recordar por qué nos encontramos en este punto. La dictadura cívico-militar, en 1981, en el contexto de la municipalización de la educación pública, de manera unilateral estableció el pago de una asignación especial para los docentes que se vieron obligados a cambiar de empleador, asignación que nunca se pagó; es decir, esta es una deuda con las y los docentes que tiene más de cuarenta años.

Por eso, me sorprende escuchar en esta Sala críticas destempladas de la derecha en relación con el monto, el plazo y otras cosas que ellos no fueron capaces de asumir cuando fueron gobierno. Realmente me sorprende el caradurismo. Afortunadamente, las profesoras y los profesores los conocen y conocen también su libreto.

Por otro lado, debo recordar que hace un par de años rechazaron la reforma tributaria. Como hemos dicho siempre, con esa acción no perjudican al gobierno, sino a Chile y a todos nuestros compatriotas, incluidos los profesores y las profesoras. Tal vez, con más recursos podríamos contar con un monto mayor a pagar y con plazos menores de entrega.

Esta es la primera vez que un gobierno se hace cargo de la situación, presentando un proyecto de ley concreto que reconoce y repara la deuda histórica. Este proyecto es fruto de un amplio diálogo entre el Ejecutivo y el Colegio de Profesores, diálogo que, como nos manifestaba el ministro en la comisión, comenzó hace más de dos años.

En cuanto al contenido del proyecto, este beneficia a 57.560 docentes. Este no es solo un número. Son 57.560 historias de esfuerzo, vocación y lucha que, finalmente, encontrarán un reconocimiento tangible. Por eso, hoy no solo estamos votando un proyecto de ley; estamos votando por la dignidad y el reconocimiento que las profesoras y los profesores merecen.

Reconocer esa deuda es también reconocer el valor de la educación pública, la vocación de servicio y el sacrificio de quienes, a pesar de las adversidades, han sostenido nuestro sistema educativo durante décadas.

Finalmente, espero que este sea un día en que los educadores puedan sentir que, después de tantos años, su esfuerzo y perseverancia son reconocidos, y, aunque a destiempo, llega por fin un poquito de justicia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, hay algunos diputados que han sido llamados a intervenir y no están en la Sala.

Le pido a la Mesa que, por favor, los retire para que se vuelvan a inscribir, porque esta es una discusión muy importante que merece la atención de todos los parlamentarios y parlamentarias.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Diputada Daniela Serrano, esta Mesa se anticipó a su inquietud, porque ya tiene considerado otorgar la palabra con esa lógica.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria de Educación.

Hace muy poco estuve reunido con algunos profesores jubilados de Lonquimay, encabezados por don Celerino Silva y doña Marlene Seguel, y con el presidente del Colegio de Profesores Jubilados de Curacautín, don Teodosio Stuardo, quienes se han visto afectados en sus ingresos y trabajos por la llamada deuda histórica.

Quiero ser claro: este no es un tema de izquierda o de derecha, sino que es un acto de justicia. Este hecho histórico consiste en hacer lo que es justo y lo que corresponde, y entregar lo que se debe restituir a quienes se vieron afectados hace ya varios años.

Cómo no recordar y valorar el trabajo de tantos profesores normalistas que entregaron prácticamente toda su vida a educar a cientos de generaciones, quienes nos han formado y nos han permitido estar hoy en este hemiciclo. Lamentablemente, muchos de ellos murieron esperando el pago de la deuda histórica.

En lo personal, agradezco a los profesores de la ex Escuela Parroquial, de la Escuela Patricio Chávez y del Liceo B-13, de Curacautín, que han formado a este diputado y a muchos otros profesionales.

Este es mi primer período como parlamentario. Represento orgullosamente a la Región de La Araucanía. Muchas veces escuché la promesa de cancelar esta deuda, pero jamás se había llegado a un acuerdo. Si bien lo que hoy estamos votando no resuelve el problema de manera total, es un avance real que los profesores valoran.

Por eso, votaré a favor el proyecto que otorga un aporte único a los profesionales de la educación, muchos de los cuales -hay que recordar- nos formaron a nosotros mismos. Esos conocimientos entregados hoy nos permiten estar aquí representando a nuestros vecinos.

Me habría encantado que los profesores de La Araucanía estuvieran en este hemiciclo para valorar y agradecer en ellos todo su esfuerzo y todo lo que han hecho por nosotros. Sin embargo, por intermedio de los profesores que están aquí presentes y que representan a todos los profesores del país, les quiero reiterar que votaré a favor este proyecto.

Insisto en que esto no resuelve el problema, pero sí es un paso importante para dar y hacer justicia a nuestros profesores.

Llamo a todos mis colegas a votar favorablemente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo a las profesoras y los profesores de Chile, especialmente a quienes hoy nos acompañan en las tribunas.

Estamos frente a una deuda contraída en 1981. Eso estamos intentando saldar con este proyecto de ley. Cuando la dictadura llevó a cabo la municipalización de las escuelas y los liceos públicos de Chile no solo hizo crecer abismalmente la desigualdad de la educación, sino que también desconoció el carácter de trabajadores públicos de las y los docentes del país. Con eso les quitó el derecho de reajuste salarial por concepto del reajuste de los sueldos al sector público.

Ese perjuicio ha sido lo que en nuestro país se conoce como el pago de Chile, ha sido olvidar en la pobreza a quienes educaron a miles, ha sido condenar a morir sin justicia a aquellos que entregaron su vida a formar a los niños, niñas y adolescentes del país. Son más de cuatro décadas en que se ha desconocido esta deuda originada en la dictadura militar.

El Presidente Gabriel Boric es el primer mandatario que presenta un proyecto de ley con una propuesta de reparación. Así es. Gracias a la entereza y a la persistencia de las profesoras y los profesores jubilados de no abandonar esta justa demanda, hoy por primera vez tenemos un gobierno que intenta responder.

A mí no me da vergüenza estar legislando este proyecto de ley, que sí es modesto. Lo que a mí me da vergüenza es que la derecha, que originó la deuda con una dictadura que muchos de aquí todavía apoyan, hoy cómodamente se concentra en las críticas al gobierno; pero yo

no me olvido -creo que las profesoras y los profesores de Chile tampoco- de que cuando fueron gobierno simplemente no hicieron nada.

Es emblemático el caso de Marcela Cubillos, quien siendo diputada apoyó que se pagara la deuda, y luego, cuando fue ministra, simplemente la negó.

Y sumo más incoherencias de la derecha, porque se hizo un trabajo de gestión importante para reservar estos recursos, pero la oposición es la que constantemente le ata las manos al fisco, negándose a las reformas tributarias. Por lo tanto, cuando queremos que el Estado pueda responder mejor a las demandas sociales, es la misma derecha la que se niega vociferando diatribas antiestatales.

Hoy no votaremos a favor o en contra de un proyecto del Presidente Gabriel Boric, sino que votaremos a favor o en contra de los profesores y profesoras de la deuda histórica. Hoy votaremos a favor o en contra de hacer un acto de justicia.

Este proyecto se trata de reparación, se trata de cumplir compromisos, se trata de cumplir con la palabra empeñada.

Por eso, yo y la bancada del Frente Amplio vamos a votar a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, efectivamente, hacer justicia a los profesores es uno de los actos más nobles que podemos emprender desde el Parlamento chileno. Si bien este aporte es mínimo, porque las deudas que tiene el Estado con los profesores parten desde los 60 millones de pesos en algunos casos -seamos claros: eso es lo mínimo que se les debe a los profesores con los que tenemos deuda histórica desde el Estado-, es importante la señal que están dando este Parlamento y el Estado de Chile de cumplir, de sancionar y de resolver una deuda con los profesores.

En particular, quiero rendir un sentido homenaje a los profesores y dirigentes de la Región de Aysén que durante años han luchado por solucionar el problema de la deuda histórica: don Sergio Levican Gómez, don Mario Sandoval y doña Rosa Pesutic, dirigentes y profesores que han luchado años por que la izquierda y la derecha resuelvan el problema de la deuda histórica. Hoy no sacamos nada con felicitarnos y echarles la responsabilidad a unos y a otros, porque aquí han gobernado izquierdas y derechas. Todos hemos gobernado, y no hemos sido capaces de resolver esta materia.

Este es un paso importante e histórico, que esperamos se siga nutriendo y resolviendo a la brevedad. Desde el Partido Demócrata vamos a votar a favor este proyecto. Vamos a apoyar que el Estado resuelva la deuda histórica.

Aprovecho este momento para pedirle al gobierno que estos pagos no sean a tan largo plazo. Hoy, en la mañana, hablaba con profesores de mi región, quienes que decían que algunos van a recibir su pago de los dos millones y tanto en cuatro años más, el año 2030.

Hablamos de profesores que son adultos mayores. No esperemos que nuestros profesores se mueran y que no les terminemos resolviendo la deuda.

Ministro -por su intermedio, Presidente-, le pido que tome en consideración acortar los plazos de pago y que el Estado haga un esfuerzo. Si vamos a pagar estos cuatro millones y medio de pesos, que no sea en cuatro o cinco años, sino que sea lo antes posible.

También quiero señalar que pedimos una votación separada, porque no se puede restringir a los profesores el derecho a mantener demandas con el Estado. Lo digo, porque les están exigiendo retirar las demandas para que les paguen el bono. Nos parece que eso no corresponde y es injusto, por lo que hemos pedido votación separada para que esta Sala respalde esa posibilidad y ese derecho.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, conozco muy de cerca la lucha de los profesores y de las profesoras, por lo que quiero enviar un aplauso y muchas bendiciones a quienes nos acompañan hoy en las tribunas.

Sé que han estado durante mucho tiempo afuera de La Moneda y en las distintas plazas de nuestro país, exigiendo que se salde esta deuda histórica. Sin embargo, hoy no estamos hablando del pago de esa deuda, ya que este aporte único ni siquiera representa el 10 por ciento del verdadero monto que se debería pagar.

Además, me gustaría entregar un mensaje a todas las familias de profesores que murieron esperando el pago de esta deuda, familias que también lucharon y marcharon, pero que hoy, lamentablemente, no podrán recibir este beneficio.

Por otra parte, es una vergüenza que se pague de manera parcelada, hasta el año 2030. Se deben acortar los plazos, definitivamente. ¡Si hay plata para otras cosas en el gobierno, cómo no la hay para pagar en una sola cuota a todos los profesores!

(Aplausos)

Señor ministro, señor Presidente de la Cámara, señor Presidente Gabriel Boric, no puede ser que nuevamente no cumplamos con nuestra palabra y que no paguemos de una vez por todas a los profesores.

Esto es heredable, está bien, pero hoy existe un clamor de todos los profesores de Chile, quienes dicen ¡basta!

Paguémosles en una sola cuota, escuchemos de verdad a los profesores y profesoras, y cumplamos con lo que se prometió en campaña. ¡No puede ser! Lo mínimo que debe hacer un político es cumplir sus compromisos de campaña, y hacerlo como corresponde. Ojalá esto

hubiera ocurrido en el primer año de gobierno, y no ahora, en el último. Por lo tanto, esto también es una señal equívoca del gobierno.

Mi papá es profesor, y hoy me encuentro aquí, ejerciendo como diputado, gracias a sus enseñanzas. Hoy, muchos profesores en Chile esperan que se salde esta deuda histórica.

Quiero reiterar mi aplauso para todos quienes están en las tribunas, porque son ustedes quienes han luchado. Deben sentirse orgullosos de que, gracias a su esfuerzo, estemos hoy discutiendo este aporte. Si no hubieran estado marchando por todo Chile, y solo se hubieran limitado a conversar con los seremis o con los ministros de Educación, tanto con el anterior como con el actual, esto no habría sido posible, de modo que este triunfo es principalmente de ustedes, quienes han estado en las calles, incansablemente, planteando sus exigencias en los medios de comunicación y en las redes sociales.

Por ello, quiero rendir un homenaje a ustedes y a cada profesor que esté viendo esta intervención.

Ojalá, reitero, este aporte se pague en una sola cuota. Espero que el Senado haga su parte de la pega y que esto finalmente se concrete.

Reitero: ¡que se pague en una sola cuota! Compartiremos este video con todo Chile a través de las redes sociales.

¡Arriba los profesores! ¡Viva Chile, vivan los profesores jubilados, y vivan los profesores normalistas de nuestro país!

He dicho.

-Aplausos.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hoy estamos contemplando otra obra del mago Marcel.

El mago Marcel nos dice que no hay plata para mejorar los sueldos de nuestras Fuerzas Armadas ni de Carabineros, que no hay plata para otorgar un bono a todos los carabineros, que no hay recursos para enfrentar tantas necesidades que hoy tiene nuestro país. Sin embargo, cuando se trata de cuestiones que a ellos les importan o les preocupan más, ahí sí hay plata, incluso para comprar la casa de Salvador Allende, iniciativa que, por suerte, se cayó, al parecer por la impericia de una senadora y de una ministra, quienes olvidaron una norma constitucional.

Este proyecto de ley cuesta 250.000 millones de pesos, y el gobierno todavía no nos ha dicho de dónde saldrá esa plata.

Todas las proyecciones de recaudación del mago Marcel han estado equivocadas. Entonces, le pregunto al ministro, ahora devenido en mago, de dónde sacará los recursos para pagar esta deuda.

La izquierda está asumiendo un compromiso frente a todas estas personas, frente a todas estas profesoras que nos visitan hoy, un compromiso que no saben cómo cumplir y que, en realidad, no podrán cumplir.

Les están mintiendo; esto es mentirle a todos los profesores y profesoras de Chile, porque la plata no está. Están hablando de la reforma tributaria, de que necesitan más recursos, pero se están comprometiendo al pago de 250.000 millones de pesos, una cifra que el mago todavía no nos ha explicado de dónde saldrá.

Incluso, el ministro Marcel ha hablado en los últimos días de meterle mano a los fondos para la reconstrucción después del megaincendio de Viña del Mar, con el fin de cubrir y parchar gastos generales. ¡De eso estamos hablando!

¡Esto es una vergüenza! El gobierno sale y compromete políticas públicas y decisiones del Presidente de la República, del Estado, que no tiene cómo cumplir.

Están jugando con el drama de mucha gente, con esperanzas que se han ido construyendo a lo largo de décadas, y eso es irresponsable.

Aquí no se pueden votar a favor proyectos de ley que no traigan aparejado un compromiso claro de recursos. Es necesario que sepamos de dónde vendrá ese presupuesto, que eso conversará bien con otras políticas y que no impedirá el gasto en seguridad, el gasto permanente en salud, ni enfrentar la crisis hospitalaria de la salud pública que está viviendo el país, ni todos los costos adicionales que están surgiendo a raíz del traspaso de los servicios locales de educación pública.

Estamos viviendo en Chile un montón de problemas debido a la mala administración y a la impericia de este gobierno, y ahora salen con estas cosas.

Nos dicen "la plata está, pero no sabemos dónde", de modo que invito al mago Marcel a que se nos aparezca aquí, en la mitad de la Sala, y nos explique de dónde vendrá la plata.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, solicito, por favor, que les pida a las personas que se encuentran en las tribunas que conserven el respeto y guarden el orden. Están gritando desde arriba y eso no corresponde, pero no he visto ningún llamado de atención a los asistentes.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Pondremos atención a lo que señala, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

No se encuentra en la Sala.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor VENEGAS.- Señor Presidente, artículos 90 y 346, número 3, del Reglamento.

A esta Sala venimos a discutir con vehemencia, con polémicas, con pasión, pero no a faltar el respeto, ni entre colegas ni a los ministros de Estado.

Solicito que se retiren las palabras que se emplearon para referirse al ministro Marcel, porque no corresponden. Este debe ser un debate serio, que no dé espacio para este tipo de maltratos a autoridades de la república.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Gracias, diputado. Revisaremos lo que usted ha señalado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, hoy es un día histórico. Finalmente, después de más de cuarenta años, se repara esta verdadera vergüenza histórica. La mal llamada deuda histórica se debería haber llamado robo histórico.

Con este proyecto de ley se repara en parte, muy lejos de la deuda real, pero con un gran significado simbólico, una de las deudas más bochornosas que ha tenido el Estado chileno desde que la dictadura de Pinochet y sus seguidores estafaron a miles de educadores, quienes en los años 80 daban su vida por la educación pública.

Demasiado tiempo tuvo que pasar para que esta deuda se pagara, al menos simbólicamente, permitiendo que se asomara algo de justicia en la vida de miles de profesores, pero especialmente ¡profesoras!, quienes lucharon año tras año, en invierno y en verano, buscando permanentemente que se hiciera justicia por una reparación que más de 20.000 profesoras no alcanzaron a ver.

Demasiado tiempo pasó, primero en dictadura y luego en democracia, sin que se concretara un acto mínimo de humanidad que devolviera lo arrebatado.

Hoy, con este proyecto, se les reconoce que su lucha ha sido la correcta: la lucha de la dignidad. Este proyecto reconoce a aquellos que cumplen un rol fundamental en la sociedad, como son los profesores y las profesoras.

Vaya mi reconocimiento a todas las profesoras que semana tras semana fueron a pararse en la plaza de la Constitución, frente a La Moneda, para exigir lo que hoy votaremos.

(Aplausos)

Mis saludos a la Yolita, que hoy no pudo venir por estar en reposo, a quien veíamos siempre ahí con su campanita, como baluarte en la lucha, junto a Nora Palma y a tantas otras valientes mujeres.

Mi reconocimiento a Pati Garzo, a Pati Muñoz y a tantas más que no alcanzo a nombrar, por su perseverancia en mantener la voz en alto, y, por cierto, a Mario Aguilar, presidente del Colegio de Profesoras y Profesores, por estar siempre presente en los miles de horas de negociaciones que fueron necesarias.

Por último, quiero valorar el trabajo del ministro Cataldo, que ha hecho un esfuerzo enorme, que duró tanto tiempo, hasta lograr esto.

Sin embargo, seamos claros: esta pequeña compensación a tanta injusticia es fruto del esfuerzo de ustedes, profesoras, y de su lucha, que nos inspiró a muchos a acompañarlas a encontrar una respuesta del Estado, respuesta que demoró, pero que finalmente llegó. Nosotros les agradecemos a ustedes con un gran abrazo y con este proyecto de ley, que será aprobado en esta Cámara.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy es un día de justicia, un día histórico, un día largamente anhelado y buscado por generaciones de profesoras y profesores que desde 1981, es decir, durante más de cuarenta años, han reclamado el pago de esta deuda histórica.

Estoy muy orgulloso porque hoy vamos a aprobar este proyecto, que todos los hijos y familiares de profesores, cuando fuimos elegidos para nuestros cargos, nos comprometimos a sacar adelante durante nuestro período parlamentario.

Ese momento llegó, y llegó porque este gobierno se comprometió a pagar esta deuda histórica, con lo cual hace un reconocimiento a miles y miles de trabajadores que durante cuarenta años mantuvieron de manera inquebrantable esta demanda, como lo hacen quienes hoy están en las tribunas defendiendo el pago de la deuda histórica, un pago de justicia.

En el debate legislativo evidentemente uno queda con gusto a poco. Por eso, hemos pedido que se modifiquen las cuotas, porque no es posible que se abone en dos cuotas el monto simbólico de compensación que se ha aprobado. Debe hacerse en una sola cuota; que lo escuche bien el Ejecutivo.

Asimismo, los plazos deben ser más breves. Los que se establecieron hasta 2030 son excesivos, más aún si consideramos que todos los beneficiarios son adultos mayores. Además, debe existir un criterio de salud, pues si bien la escala que se creó también incluye a profesores más jóvenes, muchos docentes tienen graves problemas de salud que hacen muy difícil que lleguen con vida al plazo originalmente diseñado. Por eso, vamos a aprobar este proyecto, pero mantendremos la demanda de poder mejorarlo.

Hay que hablar sobre cómo se generó esta deuda histórica. En 1980, el profesorado recibió dos golpes mortales a sus capacidades económicas y a las de sus familias. El primero fue el traspaso al sistema de AFP. Los profesores normalistas que en 1980 se traspasaron al sistema de AFP hoy reciben pensiones miserables, mientras que los que se mantuvieron en el régimen antiguo hoy cuentan con jubilaciones muy superiores. El segundo golpe fue el traspaso de establecimientos desde el Estado al sistema municipal, otra decisión política del pinochetismo de la época, que dañó profundamente a toda la educación y generó esta deuda histórica.

Hoy, en esta Cámara, un sector político votará en contra este proyecto: el sector heredero del pinochetismo de los años 80. El "neopinochetismo" va a votar en contra, de manera coherente, porque no acepta que los profesores progresen ni tengan avances sociales y remuneratorios. Por ello, sin ninguna justificación, se opondrán a este pago de la deuda histórica. Así que, profesores, pongan atención a lo que hace el Partido Republicano...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, la deuda histórica de los profesores es un perjuicio salarial que se debe a que el Estado y las instituciones educativas no cumplieron con la ley N° 3.551.

Muchos gobiernos usaron este problema, esta necesidad y esta demanda de ese grupo importante de trabajadores para hacer campañas políticas. Sin embargo, durante estos cuarenta años, ningún gobierno había propuesto un escrito, ni mucho menos lo había presentado a esta Cámara. El de hoy es el primer escrito. Podemos criticarlo y decir que es insuficiente; podemos decir que no cubre la deuda real; sin embargo, hasta hoy no habíamos tenido otra oportunidad de subsanar esta deuda con los profesores que quedan vivos, porque muchos partieron esperando una solución.

Pido al ministro que considere las indicaciones que propusimos en la Comisión de Educación. Le pedimos que dé prioridad a aquellos profesores que tienen enfermedades terminales, de modo que sean los primeros en poder postular al bono. También le pedimos que este sea heredable desde la fecha en que se publique la ley. Esos son pequeños detalles, ministro, que van a subsanar la deuda con los 57.000 docentes considerados en este pago.

Un gobierno tras otro jugó con esta ilusión. Hoy es la oportunidad de responder a ella. Pido a los colegas que hoy se oponen y que buscan una y otra excusa para no aprobar este proyecto, que lo reconsideren, porque son muchos los profesores adultos mayores que hoy ven sus pensiones disminuidas. Todos los gobiernos que pasaron durante este tiempo no cumplieron con subsanar esta deuda, lo que también provocó el daño de que los docentes reciban bajas pensiones, que es otro problema que tenemos con nuestros adultos mayores.

Por eso, voy a apoyar este proyecto. Pido a la Cámara que también lo haga, para que avance, sea tramitado rápido y sea despachado durante este primer semestre de 2025.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en nuestro país y en el mundo no hay ni habrá jamás un motor de movilidad social más importante que la educación. Esta es y será la piedra angular para avanzar hacia un país más desarrollado, con un pensamiento más crítico y, en consecuencia, con una mejor calidad de vida.

Esta educación no nace espontáneamente; tampoco cae de los árboles ni de ninguna parte. Es la educación que nos entregan los cientos de miles de profesores de nuestro país, incluidos aquellos que ya se han jubilado después de dedicar su vida completa al ejercicio de la labor docente. Entre esos profesores, existen casi 57.000 con los que el Estado tiene una deuda. Hoy tenemos en nuestras manos la gran oportunidad de, al fin, hacer justicia con esos docentes, que llevan décadas esperando que se cumpla con lo que les corresponde.

Estoy convencida de que este proyecto de ley no es suficiente y de que este gobierno tampoco fue capaz de ofrecer mejores condiciones. Sin embargo, es un deber moral aprobarlo, por todos esos profesores, incluso por aquellos que fallecieron sin recibir este pago de la deuda.

Por eso, votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, como nieto de una profesora normalista que durante 2024 falleció esperando que algún día se hiciera justicia, siento muchísimo orgullo de que el gobierno del Presidente Gabriel Boric haya honrado su compromiso de presentar un proyecto de ley para que el Estado de Chile reconozca lo que durante varias décadas negó sistemáticamente.

En este día histórico quiero saludar al Colegio de Profesores de Chile, que mantuvo esta bandera levantada durante las mismas décadas en las que el Estado les negó permanentemente este pago. Sin la persistencia de los distintos dirigentes que se sucedieron a través de los años, pero que mantuvieron la bandera y la demanda en alto, esto no sería posible.

Las personas vamos dejando este mundo, como le pasó a mi abuela. Y cuando las personas van dejando este espacio, muchas veces las demandas también desaparecen con ellos y con ellas. Ese no ha sido el caso. Por esa razón, por esa persistencia y por el empuje que los docentes han puesto durante casi cuarenta años de injusticia, estamos llegando al punto de una reparación. Y lo quiero decir con esa claridad: una reparación, porque este no es el pago de la totalidad de la deuda. Es importante que lo comprendamos en esa dimensión: una reparación y un gesto de justicia y de aceptación por parte del Estado de Chile debido a la arbitrariedad que cometió en plena dictadura, cuando, a sangre y fuego, les quitaron las escuelas, el trabajo y el sustento a profesionales docentes que se encontraban en la plenitud de sus carreras. Ese fue el caso de mi abuela y de mi abuelo, profesor de Estado en Matemáticas, quienes simplemente tuvieron que retirarse, porque no había espacio para

trabajar. Era eso o ser condenados a una pensión de miseria en una AFP, con el perjuicio económico que eso provoca.

Señor Presidente, ante tamaña injusticia y ante una decisión que terminó poniendo contra las cuerdas a la educación en Chile y cuyas consecuencias sufrimos hasta el día de hoy, este proyecto de ley se vuelve tan importante.

Saludo a las maestras y los maestros que hoy nos acompañan en las tribunas, con quienes también hemos recorrido este largo camino. Se manifestaron democráticamente en la consulta que llevó adelante el Colegio de Profesores de Chile. Más del 80 por ciento de las personas que concurrieron con sus sufragios aprobaron la iniciativa que hoy tenemos el honor de discutir en esta Sala.

Espero que aprobemos este proyecto con la mayor fuerza posible, ojalá por la unanimidad de esta Corporación.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, durante la tramitación de este proyecto hubo un ausente importante: el ministro de Hacienda. ¿Por qué lo digo? Porque lo que hoy vamos a votar no es el pago de la deuda histórica, sino un bono de aquella. Dicho bono, de 4 millones y medio de pesos, es coercitivo contra los profesores que han luchado por la reparación de la deuda histórica, porque se les dice que no deben encontrarse ejerciendo acción judicial alguna, a nivel nacional o internacional, para cobrarlo.

El ministro de Hacienda no está presente en esta Sala para explicar cuánto cuesta este proyecto. ¿Ustedes lo saben? Alrededor de 260 millones de dólares. En relación con el presupuesto de la nación, de casi 90.000 millones de dólares, esa cifra es nada.

¿Por qué deben asumir el pago tres gobiernos en adelante? Este gobierno solo pagará un 30 por ciento, en octubre, correspondiente al presupuesto de este año. En la Comisión de Hacienda no quisieron avanzar en reducir algunos meses para pagar ahora ese bono de 260 millones de dólares, en dos cuotas o, incluso, en una sola. Chile bota plata en otras cosas que son innecesarias, como han visto los chilenos.

Reitero: 260 millones de dólares no es tanto dinero para un presupuesto de la nación, especialmente si se destina a pagar ese bono a los profesores. Por cuatro millones y medio de pesos, ellos están siendo presionados para dejar de exigir lo que en justicia les corresponde. Eso es lo que hoy estamos sometiendo a votación.

Por lo demás, el ausente, el ministro de Hacienda, no estuvo en la discusión de ayer ni de anteayer. El gobierno tampoco aceptó nuestras indicaciones, destinadas a disminuir los plazos, dejar la parte coercitiva en el sentido de que para cobrar el bono los beneficiarios dejaran de lado las demandas, y a pagar el beneficio en una sola cuota.

En Chile existen los recursos suficientes; el ministro de Educación lo sabe bien. Este gobierno tiene la plata disponible este año para pagar el bono de cuatro millones y medio de

pesos. Los doscientos sesenta millones de dólares están disponibles, pero la mezquindad del gobierno impide pagarlo.

Además, digo a los partidarios de la Concertación, que gobernaron durante treinta años y rasgan vestiduras diciendo que la derecha no quiso pagar, que ellos tampoco hicieron nada.

Pero no hablemos de eso. En justicia, los profesores deberán llevar sus antecedentes para poder optar a este bono. Pero, si quieren seguir con sus demandas, no podrán optar a los cuatro millones y medio de pesos.

Les anticipo que este proyecto regresará a la Sala para su tercer trámite constitucional. Espero que el ministro de Hacienda se aparezca y cambie estas modalidades que propusimos.

En consecuencia, vamos a aprobar esta iniciativa, pero aún falta mucho.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este es un proyecto que viene a reconocer una deuda del Estado con nuestras profesoras y nuestros profesores.

Hay que reconocer la valentía que ha tenido el Ejecutivo en el sentido de hacer primero un reconocimiento oficial de esta deuda. Por primera vez el Estado de Chile, a través de esta iniciativa legal, reconoce la deuda con las profesoras y los profesores que fueron injustamente transferidos a los municipios en 1981.

Se propone la entrega de un bono que es apretado, austero, de 4,5 millones de pesos por beneficiario, lo que es apenas un pequeño reconocimiento, casi simbólico. Dicho monto se pagará en un plazo de seis años, lo cual no corresponde.

Considero que el Estado tiene los recursos suficientes para pagar de una sola vez; si no lo puede hacer, que se endeude. El presupuesto de 2025 le permite al gobierno de Chile tomar deudas por 16.000 millones de dólares. Los 260 millones son nada ante ese caudal de recursos.

Por ende, señor Presidente, hacemos un llamado al ministro de Hacienda y al Presidente de la República para que en la siguiente etapa de tramitación del proyecto, en el Senado, se ajusten tanto los valores del bono de reconocimiento como la temporalidad del pago.

Además, otro aspecto que es necesario modificar en esta iniciativa -en caso de que se pida votación separada, lo vamos a aprobar- tiene que ver con esta injusticia promovida desde el Ejecutivo, para que los profesores abandonen cualquier posibilidad de resarcirse en términos legales, ya sea nacional o internacionalmente, para seguir luchando por algo que les corresponde. En mi opinión, esa es una pequeña trampa. El Ejecutivo no puede presionar a las profesoras ni a los profesores para que firmen y opten por este bono de reconocimiento a cambio de renunciar a su legítimo derecho a seguir peleando por lo que les corresponde en derecho.

Si bien reconocemos el esfuerzo que se está haciendo, no se los puede obligar a renunciar a un derecho tan fundamental.

Por lo tanto, vamos a apoyar dicha votación separada.

Anuncio que vamos a aprobar el proyecto en general y a rechazar la norma señalada. He dicho.

-O-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- A solicitud del diputado Tomás Hirsch y de otros parlamentarios, esta honorable Sala saluda al presidente del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, señor Mario Aguilar, y a los directivos que lo acompañan, así como también a todos los docentes que se encuentran presenciando este debate en las tribunas.

Sean bienvenidos a la Cámara Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, hoy es un día histórico para nuestro país, porque se hace justicia a miles de profesores que, durante décadas, han sido testigos de la desidia del Estado. Con este proyecto, que busca reparar la deuda histórica, damos un gran paso para el reconocimiento a la dignidad, dedicación y trabajo de quienes forman a nuestras generaciones y fortalecen los pilares de la sociedad.

Así, la reparación de esta deuda histórica cumple con un justo fin no solo económico, sino también moral, ante la omisión de los legítimos derechos de las profesoras y los profesores, que, incluso, han sido reconocidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Son más de cuarenta años de lucha que finalmente se concretan, aunque para muchos de esos docentes ya ha sido demasiado tarde. A pesar de ello, esta reparación representa una victoria conseguida tras años de movilización y de no rendirse ni dejar caer los brazos. Envío mi más sincero reconocimiento a cada uno de ustedes por este gran logro.

Quiero aprovechar esta instancia para recordar que las profesoras y los profesores hoy más que nunca son quienes guían los cimientos de nuestro país. Ellos ejercen su labor en un contexto lleno de complejidades y de falta de herramientas y condiciones adecuadas. A pesar de todo, su compromiso se mantiene firme. Nuestro compromiso, desde nuestro rol como legisladores, es seguir trabajando para que su labor sea dignificada y reciban el trato que merecen y las condiciones necesarias para desarrollar la importante tarea de educar.

Por ello, aprobaré este proyecto.

Finalmente, hago un llamado a reflexionar. La educación es uno de los grandes pilares de nuestra sociedad, de manera que el *royalty* minero debiera ir íntegro para los profesores y profesoras de nuestro país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, cuántos años de espera, cuántas promesas, cuántas desilusiones, cuántas esperanzas frustradas para que lleguemos por fin a este momento en que un gobierno y un Congreso Nacional salden no solo una deuda histórica con las profesoras y profesores de nuestro país, sino que reconozcan esta lucha negada por algún anterior Presidente.

Recordemos. Ha sido una lucha descorazonante, a ratos mezquina, a ratos agotadora, donde también se marcha, se grita y se llora por los que ya no están.

Enseñar siempre, en el patio y en la calle, como en el salón de clases. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra. "Maestro, sé fervoroso. Para encender lámparas basta llevar fuego en el corazón", como dijo nuestra gran Gabriela Mistral.

Sabemos que este aporte único no alcanza a reparar el daño causado por la dictadura y el desdén de la derecha, pero es un acto de justicia y dignificación. Un significativo logro alcanzado por la persistente y sostenida movilización histórica de las y los docentes y del Colegio de Profesores luchando por sus derechos.

Quiero agradecer al ministro Nicolás Cataldo, al ministro Mario Marcel y al Presidente Boric por traer luz entre tanta oscuridad y hacerse cargo de una deuda ajena, pero muy sentida y que es necesario saldar, incluso enfrentando la acción obstruccionista de algunos personeros de derecha.

La reparación de la deuda histórica no solo busca saldar una obligación pendiente, sino que también representa un paso hacia la construcción de una sociedad que reconozca la educación pública como un derecho fundamental y a las y los docentes como actores claves del desarrollo social.

Por último, saludo y abrazo desde aquí a todas las dirigentas y a todos los dirigentes del Colegio de Profesores que, a lo largo de todos estos años, han estado firmes exigiendo sus derechos.

Saludo en especial a Mario Aguilar, presidente del Colegio de Profesores, y a todos los que hoy nos acompañan.

Saludo también a todos los profesores y profesoras de las comunas de mi distrito, San José de Maipo, Pirque, La Pintana, La Florida y Puente Alto, quienes hacen carne, contra toda adversidad y vulnerabilidad, las palabras y enseñanzas de tantos educadores notables que este país nos ha regalado, como Hernán Vera Lamperein, hermano de mi abuela materna, premio nacional de Educación 2001, quien fue también rector del Liceo Experimental Darío Salas y subdirector del Liceo Experimental Manuel de Salas, después de años como profesor rural en el sur de Chile.

Hoy, sin duda, estaría emocionado. Su legado y el de tantas y tantos más que dieron su vida por la educación pública llegan a las nuevas generaciones. Ojalá logremos despertar en ellas el ansia de conocimiento para que tengan claro que la educación es la única herramienta que hará que mi distrito y todo Chile sean lugares más justos para vivir.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al ministro Nicolás Cataldo y el trabajo que hizo la Comisión de Educación.

Creemos que esto es algo necesario, que se ha venido conversando en distintos gobiernos y que siempre ha sido un eslogan de campaña. Por tanto, más allá del gobierno que lo pueda sacar adelante, porque, sin duda, esto va a traspasar por lo menos a otros dos gobiernos futuros, es necesario acompañar este proceso.

Nos gustaría que fuera más, que pudiéramos hacer de verdad una reparación histórica a esta deuda, pero también sabemos que nuestra condición económica como país no es la mejor. Por lo tanto, vamos a tener que seguir haciendo esfuerzos para poder cumplir los compromisos que este gobierno hoy está reafirmando. Probablemente, por los errores de cálculo de Hacienda y de otros estamentos, el gobierno se va a equivocar, como lo ha hecho en otras materias; pero para eso estamos desde este Parlamento, para hacer contrapeso a esas propuestas.

Hoy estamos aquí para apoyar a los más de 57.000 docentes que han entregado su trayectoria, su profesión y su empeño en educación, cuyo esfuerzo, sin duda, ha dado sus frutos.

Vayan mis reconocimientos para esos profesores y profesoras a quienes el Estado privó de un derecho. Hoy día, gracias al trabajo transversal de esta Cámara de Diputados, podemos iniciar una reparación para cada uno de ellos.

Sin duda, se van a presentar distintos espacios de perfeccionamiento y entiendo que el ministro también sigue abierto a eso. Si bien esta propuesta incorpora un aporte de cuatro millones quinientos mil pesos para cada beneficiario, hice ver en la comisión qué pasaba con esos profesores que hoy están con enfermedad terminal. Entiendo que el propio Colegio de Profesores, que estuvo de acuerdo con toda esta propuesta, y los otros gremios se mostraron de acuerdo para que no hubiera ningún tipo de priorización, porque, además, esto es heredable.

Se puede entender, pero es un poco injusto, en atención a que, lamentablemente, la persona no va a poder ver en vida estos recursos. No obstante, son las condiciones que se han dado en un proceso de negociación que entendemos y respetamos.

Vamos a fiscalizar esta ley en proyecto y vamos a hacer los mejores esfuerzos para seguir reparando deudas históricas.

Tenemos que dar certeza jurídica y dar condiciones para tener más ingresos para el gasto público, lo que hoy día no está asegurado. Por ese motivo, nuestra postura como Demócratas es que esas condiciones estén para que el país siga generando gasto público y haciéndose cargo de demandas como la relacionada con pensiones.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, como decían el Presidente Pedro Aguirre Cerda y su profesor Valentín Letelier, "gobernar es educar". Gobernar siempre debe ser educar. Por eso que este tema que se está discutiendo el día de hoy dice relación no solo con un bono o con alguna erogación de carácter monetario.

El tema de fondo, el tema profundo, tiene que ver con el rol y con la dignificación del rol de los docentes en nuestro país; con dónde se coloca el rol de los profesores, de las profesoras, dentro del lugar que merecen en la estructura de la sociedad. Porque las sociedades más desarrolladas son aquellas que le dan la importancia que merecen los docentes.

Ese es el tema de fondo: cuál es el rol que vamos a hacer desde la política, desde el Ejecutivo, desde el Legislativo, para hacer que el rol de los profesores cumpla un eje fundamental en cómo se estructura la sociedad.

Por eso es que se trata no solamente de un bono, se trata de un reconocimiento, de una revalorización. No es hablar simplemente de la dictadura como una remembranza del pasado o tratar de sacar juego de la mezquindad política, sino recordar que en la dictadura se cometió una quebrazón absoluta de la dignidad de los docentes.

Antes de que se dejara de pagar la deuda histórica, los profesores eran vistos con una autoridad extraordinaria dentro del contexto de la sociedad. Los profesores eran la lumbrera que iluminaba el desarrollo de la patria, el futuro de la patria, hasta que vinieron los militares y los civiles y les dijeron que les podían dejar de pagar. Con eso, generaron un desprecio, un desdén, un menoscabo no solo económico, sino también del rol que desempeñan nuestras profesoras y nuestros profesores.

Ese es el tema de fondo: ¡dónde vamos a orientar, dónde vamos a colocar el prestigio de nuestros docentes de ahora y de aquí hacia adelante!

Eso es lo que estamos discutiendo. Por eso que también quiero señalar que esto no solo nace desde el Congreso Nacional, desde el Ejecutivo, desde el Ministerio de Educación, los que, por supuesto, han tenido un rol fundamental; pero quienes han empujado esto han sido precisamente las organizaciones de las profesoras y de los profesores, muchas veces menoscabados y vilipendiados en este propio hemiciclo.

Aprovecho para saludar al Colegio de Profesores de la Quinta Región y de Aconcagua. Sin los profesores organizados y movilizados, seguramente estos temas tampoco se estarían discutiendo.

Quisiéramos, por supuesto, que fuera más; quisiéramos que se hiciera un esfuerzo mucho mayor -lo vamos a seguir discutiendo-, pero desde acá reafirmo por lo menos mi voluntad de seguir defendiendo siempre los derechos de las profesoras y de los profesores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar y felicitar al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, por su importante labor, y, en su persona, al gobierno de Chile.

Me parece que estamos ante un día histórico. Hoy es un día histórico de reconocimiento a la labor docente que realizan, de manera abnegada, los profesores y profesoras de Chile.

Hoy es un día histórico de reconocimiento a las profesoras y los profesores jubilados de Chile, a esos miles de docentes que llevan años, décadas, luchando por la reparación de la deuda histórica, esperando que el Estado avance en la dirección de reparar aquello que es un derecho y que les pertenece.

Valoro tremendamente que se dé un paso en esa dirección, que se otorgue un reconocimiento económico, pecuniario, acordado, además, con los profesores y profesoras, a través del Colegio de Profesores, para que ese sueño se empiece a cumplir, se haga realidad, para que ese derecho se haga exigible y ese anhelo empiece a concretarse.

Asimismo, quiero recordar en este día a todos aquellos profesores y profesoras de nuestro país que, durante estas décadas, fallecieron esperando la reparación del Estado de Chile de aquello que les pertenece por derecho. Un reconocimiento a todos ellos, y, por cierto, espero que esta futura ley se ejecute de la mejor manera posible.

Me gustaría que el gobierno mejorase aún más la propuesta, así como los tiempos, la gradualidad de la entrega de este dinero, con el fin de que llegue a los bolsillos de los profesores jubilados de Chile lo antes posible. Queremos que se haga un esfuerzo fiscal para que se pague no en dos cuotas, sino idealmente en una.

Podemos hacer ese esfuerzo, podemos lograr ese acuerdo. Por eso, hago un llamado a la unidad y a la transversalidad. Este no es un tema político ni ideológico, sino de justicia. Este es un derecho por el que se ha peleado durante años y hoy empieza parcialmente a cumplirse.

La lucha no termina el día de hoy.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, para iniciar mi intervención, quiero realizar un reconocimiento a dos destacados profesores de mi Región de La Araucanía: la señora Miriam

Ortiz y el señor José María Boggen Lara, quienes me han pedido encarecidamente respaldar esta iniciativa.

Tal como dijo un diputado, este no es un tema de izquierda ni de derecha. Si alguien lo quiere llevar a la trinchera política, le advierto que no es el camino correcto. Aquí lo concreto y lo cierto es que hay profesores que murieron esperando una reparación. Esa es la verdad, y por eso han peleado durante cuarenta y cinco años.

Reitero: este no es un tema político. De hecho, quienes están enfrente gobernaron durante treinta y cinco años este país, y no lo resolvieron. Entonces, no nos responsabilicen a nosotros. Este es un tema de justicia, de reparar en parte una deuda. No es lo que todos querían, ¡por cierto!, porque 4.500.000 pesos no van a resolver lo que pedían en justicia los profesores. Tampoco nos parece justo que se pague en dos cuotas a quienes están en el primer tramo. Ello se debe hacer en una cuota; el país tiene recursos para hacerlo.

Quiero recordar que solo este año, el déficit de TVN fue de 40.000 millones de pesos, cifra que debe pagar el Estado para cubrir esa deuda. ¿Por qué mejor esa plata no se destina a este proyecto?

La iniciativa señala que se pagará de aquí al año 2030. O sea, buena parte de esta deuda la va a pagar el próximo gobierno, no el actual. El proyecto irá al Senado y, seguramente, volverá para su tercer trámite constitucional.

Reitero: esta será una carga para el próximo gobierno.

Voy a respaldar este proyecto, porque es justo hacerlo, pero quiero hacer un último llamado al gobierno, con sinceridad, porque somos un sector en que hay diputados que estamos dispuestos a avanzar, a hacer un esfuerzo para pagar la deuda en una cuota. ¡Rebajen los plazos, no es justo que estemos hasta al 2030 pagando una deuda! Me parece una injusticia, porque en cada campaña política, especialmente en la última, se prometió pagar la deuda histórica, pero no se distinguió que el anuncio venía con letra chica.

Créanme que vamos a apoyar el pago de 4.500.000 pesos, porque es parte de la reparación, pero este monto no hace justicia plenamente ante lo que se adeuda.

Por intermedio del señor Presidente, le pido al señor ministro que el gobierno haga un mayor esfuerzo y ojalá en el Senado mejore su propuesta, para que cuando vuelva a la Cámara a cumplir su tercer trámite constitucional, podamos respaldarla.

Reitero mi reconocimiento a todos los profesores de la Región de La Araucanía y, especialmente, al profesor José María Boggen Lara y a la profesora Miriam Ortiz.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a las profesoras y a los profesores de Chile, representados por quienes nos acompañan en la tribuna.

Gracias a su lucha y constancia estamos legislando sobre la materia. Mi reconocimiento a la constancia de quienes durante mucho tiempo estuvieron en la plaza de la Constitución,

reclamando por este acto de justicia y de reparación. Vaya mi aplauso y mi reconocimiento para ustedes.

Asimismo, a quienes se les va la memoria -sobre todo se lo digo a quienes, desde la derecha, están reclamando en contra de este proyecto de ley-, no puedo dejar de mencionarles que si hoy tenemos que legislar para saldar esta deuda histórica no es por magia ni tampoco por una ocurrencia. Hay que hacerse cargo de esta deuda que nació por una decisión política de la derecha chilena, que participó en la dictadura y decidió privatizar la educación pública, traspasando a las municipalidades los colegios y, por ende, a los profesores, situación que generó esta deuda millonaria.

No quiero dejar de mencionar el descaro que han tenido algunos personeros, en los últimos días, respecto de los resultados de la prueba PAES, achacando la responsabilidad de los malos resultados de los colegios municipales y públicos a las movilizaciones estudiantiles y no al modelo desastroso que ellos implementaron, que nos tiene, después de cuarenta años, haciéndonos cargo de algo tan, pero tan básico como es pagar a los profesores su sueldo.

No da lo mismo quien gobierne. No da lo mismo un gobierno con una política contraria a los profesores a uno que con voluntad política se hace cargo de la deuda, cumpliendo y no solo prometiendo pagarla. Recordemos que algunos desconocieron la existencia de la deuda, dijeron que no existía. Uno de ellos fue el Presidente Piñera, cuando era candidato, en 2009. También tenemos partidos políticos y gobiernos que no cumplieron sus promesas. Me refiero a la UDI, que, en voz de su secretario general de ese entonces, Víctor Pérez, dijo que iban a ingresar un proyecto de ley al respecto si eran gobierno. ¡Lo fueron dos veces y no ingresaron nada!

Muchas y muchos profesores han partido y nunca recibieron una compensación del Estado. Nadie se hizo cargo hasta ahora.

Por eso, quiero saludar la presentación de este proyecto de ley, y felicitar al ministro Cataldo por el esfuerzo que ha hecho para poder presentarlo. No se puede pretender llegar al desarrollo y, al mismo tiempo, empobrecer a los profesores.

No pueden mandar cartas a sus medios de comunicación hablando de los problemas que hay en educación, y negarse a solucionar un problema tan importante, fundamental, como este. Hoy, más de 57.000 docentes van a recibir este dinero. Son decenas de miles de profesoras y profesores que tuvieron que esperar hasta 2025 para tener una respuesta.

Por la educación pública, por las y los profesores, hay que aprobar este proyecto de ley. He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que este proyecto de ley viene a saldar en parte la gran deuda histórica que el país tiene con los profesores.

Algunos hablan de que es un día histórico. No sé si será histórico por los cuarenta y cuatro años que han tenido que esperar los profesores o por los ocho gobiernos que han pasado, en que no se había sido capaz de resolver, en parte, este tema. Pasaron los gobiernos

de Aylwin, Frei Ruiz-Tagle, Lagos, Piñera, Bachelet, Piñera y Bachelet, y llegamos al actual gobierno, del Presidente Boric.

Hay que reconocerlo, porque los dos sectores, la izquierda y la derecha, y también nosotros, del centro, durante estos 44 años fuimos gobierno y nadie dio una solución como la de hoy, que no es la que hubiésemos querido; sin embargo, para ser honestos, hay que reconocer el esfuerzo que el gobierno del Presidente Boric está haciendo el día de hoy. Hay que reconocer las cosas buenas. Cuando no se reconocen, los países no avanzan. Cuando nos polarizamos, cuando disentimos y no llegamos a acuerdos, lo que ocurre es que pasan 44 años en que este Congreso Nacional no es capaz de buscar una solución. Aunque no es la solución que uno estaba esperando, es una buena solución.

Por ello, sin duda alguna, voy a votar a favor este proyecto. Hubiésemos querido algo más, pero también entendemos que, por la situación del país, hoy no se puede ofrecer más.

Quiero decirles a los profesores que, efectivamente, hubiésemos querido un mayor reconocimiento. Yo también vengo de una familia de profesores. Los siete hermanos de mi padre eran todos profesores. No queda ninguno para acceder a una bonificación como esta.

Este proyecto es bueno para el país. Por lo tanto, mi voto va a ser a favor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los profesores y profesoras que se encuentran en las tribunas; profesoras históricas que nos han acompañado en todo el proceso de tramitación, profesoras que incluso nos acompañaron en otros momentos, cuando marchábamos por la educación gratuita y de calidad, y ellas solidariamente entendían que esa también era su demanda.

Hoy hablamos de lo que significa el estrago que generó la dictadura cívico-militar en la educación pública. Eso lo podemos ver día a día en la municipalización, en cómo hemos tenido que desmunicipalizar y en cómo hemos tenido que generar nuevos servicios, porque sabemos que hoy tenemos una caja negra en gran parte de las escuelas de Chile que no fueron mantenidas.

Tenemos otras deudas, como, por ejemplo, la deuda histórica con los profesores y profesoras de Chile. Yo puedo entender que haya algunos parlamentarios y parlamentarias que opinen que esta propuesta es insuficiente, que cuatro millones y medio de pesos no vienen a reparar lo que los profesores y profesoras de Chile esperaron casi cuarenta años, pero pongamos datos, pongamos la pelota en el piso. ¿Cuándo antes el Estado de Chile había generado un reconocimiento real y no solo un reconocimiento declarativo?

¿Por qué lo digo? Porque, como señaló la diputada Gael Yeomans, había propuestas y programas presidenciales, pero nadie ingresaba una iniciativa legislativa. Se hizo una comisión investigadora el año 2009 en esta Cámara de Diputadas y Diputados, que cuantificó la deuda y que, incluso, fue capaz de decir que había necesidad de poner plazos, pero ¿quién lo consideró? Ningún gobierno, ¡ninguno! Sin embargo, cuando aquí tenemos una iniciativa, vienen aquellos que son "expertos" en economía a decirnos cuánto dinero hay que poner.

Aquellos "expertos" en economía son los mismos que no legislan una reforma tributaria, que en el presupuesto condicionan sus votos para disminuir el gasto público y que ahora nos vienen a decir que hay más plata.

Creo que aquí hay que parar la hipocresía. Hay que reconocer que hoy estamos logrando un avance histórico, que no puede ser opacado por el Congreso Nacional. Si los profesores y profesoras de Chile hicieron su pega hace mucho rato, marchando por las calles, sentándose con el ministerio, llevando propuestas...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada Daniela Serrano. Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, voy a hacer un poco de historia, ya que este Parlamento tiene muchos diputados nuevos. El año 2019, durante la discusión del presupuesto, existían alrededor de 62.000 profesores luchando por esta demanda. Lamentablemente, hoy vemos que esa cifra ha descendido muchísimo, y eso es una lástima.

Desde la bancada de Renovación Nacional, con el apoyo de todos los parlamentarios de esa época, se abrió una glosa que pasó al Senado junto con una glosa por la que también luchamos aquí, para el aumento de la pensión básica solidaria.

Esa glosa permitía que en el Senado se viera y se conversara con el gobierno en ese minuto una propuesta que hizo Renovación Nacional, que, lamentablemente, nadie pescó. No la pescaron ni el gobierno ni los dirigentes gremiales en esa época. Hoy, sacando los cálculos, si se hubiera tomado en cuenta nuestra propuesta, los profesores que están actualmente vivos, por supuesto, habrían recibido a estas alturas más de 6 millones de pesos. Era una propuesta para recibir el dinero a través de las pensiones hasta el día en que se murieran. Hoy unos hubieran recibido 6 millones de pesos y otros podrían haber recibido 10, 15 o 20 millones pesos.

Lamentablemente, Renovación Nacional se la jugó en ese minuto, pero no existió la voluntad. Hoy nos tenemos que conformar con esta propuesta, que claramente tenemos que celebrar, porque efectivamente es un esfuerzo que el gobierno está haciendo, para que puedan recibir cuatro millones y medio de pesos personas que han luchado toda la vida por esta deuda histórica, que muchos incluso pusieron en duda.

Estoy contenta de que estemos votando este proyecto, pero también me da mucha rabia de que en ese minuto no existiera la voluntad de nadie, porque tengo que decir que los dirigentes gremiales en ese minuto ni siquiera tomaron en cuenta nuestra propuesta, en circunstancias de que hoy, como señalé, los beneficiarios estarían percibiendo a través de sus pensiones más de 6 millones de pesos.

Pero no está en nosotros definir esto. Agradezco al gobierno lo que está haciendo, agradezco que se tome en cuenta este tema de la deuda histórica y también agradezco la forma. Es fácil decir que la aumenten o que la paguen en una cuota. Eso a mí me suena -me van a perdonar mis compañeros- bastante populista, porque en los demás proyectos hablamos de que no hay plata, de que la situación está difícil, pero cuando queremos hablarle a un grupo que está sentado en las tribunas decimos que le tenemos que dar todo en una cuota y que ojalá sea más. Por supuesto, yo también quiero que sea más, pero me da pena que se haya

perdido una tremenda oportunidad. Creo que solo se perdió porque venía de un sector de la derecha, y, lamentablemente, en ese minuto los dirigentes no querían perder sus banderas de lucha y querían, supuestamente, algo mucho mejor, pero claramente hoy es algo muy inferior.

Así que celebro que el ministro haya logrado sacar esto adelante, pero perdimos una tremenda oportunidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, como hijo de una profesora de Ciencias y de un profesor de Filosofía, me enorgullece anunciar mi voto a favor de esta iniciativa. Asimismo, al realizar esta intervención no puedo dejar de recordar a Alejandro Traverso, dirigente de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECh), incansable luchador por los derechos laborales de los profesores en Chile y militante del Partido Socialista, quien falleció la semana pasada.

Son más de cuarenta años desde aquel 1981 en que a los docentes se les desconoció el reajuste salarial al que tenían derecho, y que estaba contemplado en el decreto ley N° 3.551, casi toda una vida. La gran mayoría de los afectados ya transitaron su vida profesional, criaron hijos y formaron familias. También son muchos los que ya no están con nosotros: más de 20.000 docentes que tenían derecho al pago de esta deuda fallecieron.

Pero si la demanda duró tanto tiempo fue porque hubo más de una razón. A los docentes se les generó un perjuicio grave: en el traspaso a las municipalidades, a miles de profesores se les negó un derecho salarial que ya habían adquirido y que en algunos casos hubiese significado -escuchen bien- un aumento salarial de casi un 90 por ciento de su sueldo.

Entonces, a mí me chocan un poco las intervenciones de algunos colegas que oportunistamente critican esta iniciativa, porque ¿saben quién fue el gran artífice del desmantelamiento de la educación pública, de la desmunicipalización de la educación pública? El ideólogo de ellos: el dictador, criminal, ladrón y asesino llamado Augusto Pinochet. Él fue quien desmanteló la educación pública en nuestro país, y la verdadera razón de que la demanda de los profesores haya durado tanto tiempo ha sido la lucha y la movilización de décadas, en que los docentes no han dejado de exigir una reparación por el perjuicio patrimonial que les generó el Estado, a pesar de las promesas incumplidas y de la cantidad de veces en que se les cerró la puerta.

Fueron más de 17 años en que los miembros del Colegio de Profesores y dirigentes históricos del magisterio se reunieron cada jueves en la plaza de la Constitución, más de 17 años, todas las semanas, sin excusa alguna, hasta que llegó el día. Lo que partió como un compromiso de campaña del Presidente Boric se convertirá en una realidad.

Este proyecto, aunque no les guste, beneficiará al cien por ciento de los docentes y se hará cargo de una deuda histórica que el país tiene con ellos. No desaprovechemos esta oportunidad, colegas. Es hora de cerrar una herida que sigue abierta en nuestra sociedad.

Los socialistas votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero solicitar a la Sala la suspensión del tiempo de solicitudes de acuerdos y de resoluciones, con el fin de continuar con el debate de este importante proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Claudia Mix?

No hay acuerdo.

Se ha recibido una solicitud de parte de un Comité Parlamentario para proceder al cierre del debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Donoso Castro, | Musante Müller, | Rosas Barrientos, |
|---------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Candelaria | Felipe | Camila | Patricio |
| Aedo Jeldres, Eric | Durán Salinas, Eduardo | Naranjo Ortiz, Jaime | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Ahumada Palma, | Flores Oporto, | Naveillan Arriagada, | Sagardía Cabezas, |
| Yovana | Camila | Gloria | Clara |
| Alinco Bustos, René | Fries Monleón, | Nuyado Ancapichún, | Santana Castillo, |
| | Lorena | Emilia | Juan |
| Araya Guerrero, | Gazmuri Vieira, Ana | Ñanco Vásquez, | Santibáñez Novoa, |
| Jaime | María | Ericka | Marisela |

| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Oyarzo Figueroa, | Sauerbaum Muñoz, |
|------------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| Boris | Andrés | Rubén Darío | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, Félix | Palma Pérez, Hernán | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Pérez Cartes, | Schneider Videla, |
| Carlos | Tomás | Marlene | Emilia |
| Bórquez Montecinos, | Ibáñez Cotroneo, | Pérez Olea, Joanna | Serrano Salazar, |
| Fernando | Diego | | Daniela |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, | Pérez Salinas, | Soto Ferrada, |
| María | Marcos | Catalina | Leonardo |
| Bugueño Sotelo, | Jouannet Valderrama, | Pino Fuentes, Víctor | Soto Mardones, Raúl |
| Félix | Andrés | Alejandro | |
| Camaño Cárdenas, | Lavín León, Joaquín | Placencia Cabello, | Sulantay Olivares, |
| Felipe | | Alejandra | Marco Antonio |
| Castillo Rojas, | Leal Bizama, Henry | Ramírez Pascal, | Tapia Ramos, |
| Nathalie | | Matías | Cristián |
| Celedón Fernández, | Malla Valenzuela, | Rathgeb Schifferli, | Tello Rojas, Carolina |
| Roberto | Luis | Jorge | |
| Celis Montt, Andrés | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Cicardini Milla, | Mirosevic Verdugo, | Riquelme Aliaga, | Veloso Ávila, |
| Daniella | Vlado | Marcela | Consuelo |
| Coloma Álamos, | Mix Jiménez, Claudia | Rojas Valderrama, | Videla Castillo, |
| Juan Antonio | | Camila | Sebastián |
| Cornejo Lagos, | Molina Milman, | Romero Sáez, | Winter Etcheberry, |
| Eduardo | Helia | Leonidas | Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Morales Maldonado, | Romero Talguia, | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | Carla | Natalia | Gael |
| Delgado Riquelme, Viviana | | _ | |

-Votaron por la negativa:

| Astudillo Peiretti, Danisa | Martínez Ramírez, Cristóbal | Romero Leiva, Agustín | Trisotti Martínez, Renzo |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Cid Versalovic, Sofía | Meza Pereira, José Carlos | Sánchez Ossa, Luis | Weisse Novoa, Flor |
| Jürgensen Rundshagen, Harry | | | |

-Se abstuvieron:

| Lilayu Vivanco, Daniel | Teao Drago, Hotuiti |
|------------------------|---------------------|
|------------------------|---------------------|

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Pido el acuerdo de la Sala para insertar los discursos de los diputados y diputadas que no alcanzaron a intervenir en la discusión que acaba de finalizar.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga un aporte único a las y los profesionales de la educación que indica.

Cabe hacer presente que este proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones y 6 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, |
|---------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Candelaria | Juan Antonio | Daniel | Marcia |
| Aedo Jeldres, Eric | Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, |
| Yovana | Eduardo | Christian | Marcela |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Medina Vásquez, | Rojas Valderrama, |
| | Luis Alberto | Karen | Camila |
| Arce Castro, Mónica | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Romero Talguia, Natalia |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Rosas Barrientos, |
| Roberto | Viviana | Miguel | Patricio |

| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Danisa | Felipe | Vlado | |
| Barrera Moreno, | Durán Salinas, | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, |
| Boris | Eduardo | | Jorge |
| Becker Alvear, | Flores Oporto, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Miguel Ángel | Camila | Helia | Clara |
| Bello Campos, María | Fries Monleón, | Morales Alvarado, | Santana Castillo, |
| Francisca | Lorena | Javiera | Juan |
| Beltrán Silva, Juan | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldonado, | Santibáñez Novoa, |
| Carlos | María | Carla | Marisela |
| Benavente Vergara, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | Andrés | Cristhian | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, | Mulet Martínez, | Schalper Sepúlveda, |
| | Félix | Jaime | Diego |
| Bernales Maldonado, | González Villarroel, | Muñoz González, | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Mauro | Francesca | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Guzmán Zepeda, | Musante Müller, | Soto Ferrada, |
| Carlos | Jorge | Camila | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Mardones, Raúl |
| Bórquez Montecinos, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Diego | Emilia | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, | Ñanco Vásquez, | Tapia Ramos, |
| María | Marcos | Ericka | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Tello Rojas, Carolina |
| Félix | Andrés | Rubén Darío | |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Labra Besserer, Paula | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino | Pérez Cartes, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | Guzmán, Tomás | Marlene | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pérez Olea, Joanna | Veloso Ávila, Consuelo |
| Castillo Rojas, | Lee Flores, Enrique | Pérez Salinas, | Venegas Salazar, |
| Nathalie | | Catalina | Nelson |
| Castro Bascuñán, | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor | Von Mühlenbrock |
| José Miguel | | Alejandro | Zamora, Gastón |

| Celedón Fernández, | Lilayu Vivanco, | Pizarro Sierra, | Weisse Novoa, Flor |
|-----------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Roberto | Daniel | Lorena | |
| Celis Montt, Andrés | Longton Herrera, | Placencia Cabello, | Winter Etcheberry, |
| | Andrés | Alejandra | Gonzalo |
| Cicardini Milla, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Yeomans Araya, |
| Daniella | Luis | Matías | Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | | | |

-Votaron por la negativa:

| Barchiesi Chávez, | Jürgensen | , | Schubert Rubio, |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------|
| Chiara | Rundshagen, Harry | | Stephan |
| Irarrázaval Rossel, Juan | Meza Pereira, José Carlos | Sánchez Ossa, Luis | |

-Se abstuvieron:

| Kaiser Barents-Von | Naveillan Arriagada, Gloria | Romero Sáez, Leonidas |
|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Hohenhagen, Johannes | | |

-Se inhabilitó:

| Araya Lerdo de | Schneider Videla, | <i>U</i> , | Videla Castillo, |
|--------------------|---------------------------|------------|------------------|
| Tejada, Cristián | Emilia | | Sebastián |
| Rey Martínez, Hugo | Sepúlveda Soto, Alexis | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular en los términos propuestos por la Comisión de Educación, con la misma votación, con la salvedad del artículo 8, por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

(Manifestaciones en las tribunas)

En nombre de la Mesa, solicito, por favor, silencio en la Sala, porque todavía estamos votando este proyecto.

Reitero: por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, con la misma votación, con la salvedad del artículo 8, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular el artículo 8, sugerido por la Comisión de Hacienda, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- "Artículo 8.- Resoluciones de pago. Para proceder al pago del aporte, la Subsecretaría de Educación se guiará por las siguientes reglas:

- 1) En el caso del listado del artículo 3, la subsecretaría dictará una o más resoluciones exentas que autorizarán la transferencia del aporte a los y las profesionales de la educación que hubieran sido considerados dentro de alguna de referida nómina. Dichas resoluciones deberán dictarse de acuerdo a los periodos de pago indicados en el artículo 5 y según los cupos establecidos para el respectivo periodo.
- 2) En el caso del listado del artículo 4, la subsecretaría dictará una o más resoluciones que autorizarán la transferencia del aporte a los y las profesionales de la educación que hubieran sido considerados dentro de alguna de referida nómina. Dichas resoluciones deberán dictarse de acuerdo a los periodos de pago indicados en el artículo 5 y según los cupos establecidos para el respectivo periodo.
- El Ministerio de Educación remitirá las correspondientes resoluciones a la Tesorería General de la República, con la finalidad de que ésta proceda a realizar el pago respectivo."

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 6 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

| Acevedo Sáez, María | Concha Smith, Sara | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, |
|---------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
| Candelaria | | Daniel | Jorge |
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Riquelme Aliaga, |
| | Eduardo | Cristóbal | Marcela |
| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Rojas Valderrama, |
| Yovana | Luis Alberto | Christian | Camila |
| Alinco Bustos, René | De Rementería | Medina Vásquez, | Romero Leiva, |
| | Venegas, Tomás | Karen | Agustín |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Mellado Pino, | Romero Sáez, |
| | Viviana | Cosme | Leonidas |
| Arroyo Muñoz, | Donoso Castro, Felipe | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
| Roberto | | Miguel | Natalia |

| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Danisa | Eduardo | Carlos | Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Flores Oporto, Camila | Mirosevic Verdugo, Vlado | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, | Saffirio Espinoza, |
| Boris | | Claudia | Jorge |
| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Miguel Ángel | | Helia | Clara |
| Bello Campos, María | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Francisca | María | Javiera | |
| Beltrán Silva, Juan | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Carlos | Andrés | Carla | Juan |
| Benavente Vergara, | González Gatica, Félix | Moreira Barros, | Santibáñez Novoa, |
| Gustavo | | Cristhian | Marisela |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| | Mauro | Jaime | Frank |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Alejandro | | Francesca | Diego |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Musante Müller, | Schubert Rubio, |
| Carlos | Tomás | Camila | Stephan |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar, |
| Sergio | Diego | | Daniela |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, Marcos | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Fernando | | Gloria | Leonardo |
| Bravo Castro, Ana | Irarrázaval Rossel, | Nuyado | Soto Mardones, Raúl |
| María | Juan | Ancapichún, Emilia | |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, Ericka | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bugueño Sotelo, | Jouannet Valderrama, | Ossandón | Tapia Ramos, |
| Félix | Andrés | Irarrázabal, Ximena | Cristián |
| Calisto Águila, | Jürgensen | Oyarzo Figueroa, | Teao Drago, Hotuiti |
| Miguel Ángel | Rundshagen, Harry | Rubén Darío | |
| Camaño Cárdenas, | Kaiser Barents-Von | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, |
| Felipe | Hohenhagen, Johannes | | Carolina |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Castillo Rojas, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, |
| Nathalie | Tomás | | Alberto |

| Castro Bascuñán, | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, | Veloso Ávila, |
|---------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| José Miguel | | Catalina | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor | Venegas Salazar, |
| Roberto | | Alejandro | Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Pizarro Sierra, Lorena | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, | Lilayu Vivanco, | Placencia Cabello, | Weisse Novoa, Flor |
| Daniella | Daniel | Alejandra | |
| Cifuentes Lillo, | Longton Herrera, | Ramírez Pascal, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | Andrés | Matías | Gonzalo |
| Coloma Álamos, Juan | Malla Valenzuela, Luis | Raphael Mora, | Yeomans Araya, |
| Antonio | | Marcia | Gael |

-Se inhabilitaron:

| Araya Lerdo de | Schneider Videla, | Ulloa Aguilera, | Videla Castillo, |
|--------------------|---------------------------|-----------------|------------------|
| Tejada, Cristián | Emilia | Héctor | Sebastián |
| Rey Martínez, Hugo | Sepúlveda Soto, Alexis | | |

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

-Aplausos.

AUMENTO DE PROPORCIÓN DE DÍAS DE ARRESTO DOMICILIARIO SUSCEPTIBLE DE SER ABONADA A LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD IMPUESTA A UN CONDENADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16769-07)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad impuesta al condenado, correspondiente al boletín N° 16769-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Leonardo Soto.

Antecedentes:

-Moción, sesión 21^a de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 26.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 115^a de la presente legislatura, en martes 10 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SOTO**, don Leonardo (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad impuesta a un condenado.

Este proyecto se inició en una moción de los diputados y diputadas Jaime Araya, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Juan Santana, Leonardo Soto y Gonzalo Winter.

La idea matriz o fundamental de este proyecto consiste en aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad impuesta a un condenado.

Durante la discusión de este proyecto se escuchó al subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz; al fiscal nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia, y al profesional del Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Nacional, abogado Joaquín Alejandro Müller Salazar.

Los autores de la moción expresan que el presente proyecto de ley tiene por objeto modificar el Código Procesal Penal con el fin de que a los imputados en la justicia penal que cumplen una medida cautelar de arresto domiciliario, sea esta total o parcial, cuando sean condenados a una pena privativa de libertad en una cárcel, no se les abone o descuente a la pena que deban cumplir la proporción de un día de arresto domiciliario por un día de cárcel, sino bajo la proporción de cuatro días de arresto domiciliario por un día de cárcel.

Se hace presente que, durante la tramitación del proyecto en la comisión técnica, dicha proporción cambió de cuatro a dos días de arresto domiciliario por un día de cárcel.

Los autores indican que lo anterior se justifica, en primer lugar, porque un día de arresto en el propio domicilio no es equivalente a un día de privación de libertad en un recinto penitenciario.

Si bien ambas son medidas de restricción de libertades, son de distinta entidad e intensidad, a tal punto que, cuando a un formalizado se le decreta arresto domiciliario, tal medida es valorada como un beneficio o privilegio, porque ello evita su reclusión en un recinto penitenciario.

Agregan los mocionantes que el uso excesivo del arresto domiciliario total o parcial, que suele favorecer especialmente a personajes públicos del mundo político o de la farándula, a

grandes empresarios, etcétera, conduce a la percepción de que el arresto domiciliario se utiliza de un modo discriminatorio o con un trato desigual ante la ley, como una alternativa a la prisión preventiva, para favorecerlos.

Asimismo, existe una clara percepción de impunidad asociada a figuras políticas o celebridades públicas imputadas por graves delitos, pues cuando son condenadas a una pena privativa de libertad, los tribunales entienden en gran parte "cumplida" la condena, por el abono o descuento uno a uno por los días en que estuvieron en su domicilio bajo arresto.

De este modo, las leyes vigentes en esta materia parecen entregar para algunos una señal muy clara de que podrían delinquir, pues cumplirán la pena en la comodidad de su casa.

Este proyecto de ley busca poner término a las señales erróneas que se producen con la medida cautelar de arresto domiciliario, modificando el denominado "abono o descuento de la pena" del arresto domiciliario a la pena privativa de libertad. Para ello se establece una proporción diferente, como se va a indicar más adelante.

El proyecto consta de un artículo único, que introduce en el artículo 348 del Código Procesal Penal las siguientes modificaciones:

Primero, agrega un inciso tercero, nuevo, del siguiente tenor: "Con todo, para los efectos de la letra a) del artículo 155, se abonará a la pena impuesta un día por cada dos días completos o cuarenta y ocho horas, según sea el caso, que hubiere cumplido el condenado.". De esta manera, la proporción de abono a la condena ya no será un día menos de condena por día de arresto domiciliario, sino un día menos de condena de cárcel por cada dos días de tal arresto.

Intercala el siguiente inciso cuarto, nuevo: "El abono de las medidas cautelares a que se refiere este artículo procederá respecto del procedimiento en el cual fueron impuestas. Excepcionalmente, el tribunal podrá abonar los días de privación de libertad originados en una causa distinta a aquella en que se va a imponer la pena si los respectivos procesos pudieron haberse juzgado en forma conjunta, según lo establecido en el artículo 164 del Código Orgánico de Tribunales.". Esto es lo que se llama abono heterogéneo.

El proyecto fue aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por lo que solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA PROHIBIR PROMOCIÓN DE APLICACIONES MÓVILES IRREGULARES QUE OFREZCAN PRÉSTAMOS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN (Solicitud de resolución N° 1.339)

-Intervinieron a favor los diputados Roberto Arroyo y Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.339 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, | Romero Talguia, |
|---------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------|
| Candelaria | | Cristóbal | Natalia |
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, | Matheson Villán, | Rosas Barrientos, |
| | Eduardo | Christian | Patricio |
| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Medina Vásquez, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Yovana | Luis Alberto | Karen | |
| Alinco Bustos, René | De Rementería | Mellado Pino, | Saffirio Espinoza, |
| | Venegas, Tomás | Cosme | Jorge |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Sagardía Cabezas, |
| Tejada, Cristián | Viviana | Miguel | Clara |
| Arce Castro, Mónica | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José Carlos | Sánchez Ossa, Luis |
| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, | Mirosevic Verdugo, | Santana Castillo, |
| Roberto | Eduardo | Vlado | Juan |
| Astudillo Peiretti, | Flores Oporto, Camila | Molina Milman, | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | | Helia | Marisela |
| Barchiesi Chávez, | Fries Monleón, Lorena | Morales Alvarado, | Sauerbaum Muñoz, |
| Chiara | | Javiera | Frank |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldonado, | Schalper Sepúlveda, |
| Boris | María | Carla | Diego |

| Becker Alvear, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Schneider Videla, |
|----------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Miguel Ángel | Andrés | Cristhian | Emilia |
| Bello Campos, María | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, | Schubert Rubio, |
| Francisca | | Jaime | Stephan |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Mauro | Francesca | Alexis |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, Jorge | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| Gustavo | | Camila | Daniela |
| Berger Fett, Bernardo | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bernales Maldonado, | Ibáñez Cotroneo, | Naveillan Arriagada, | Soto Mardones, Raúl |
| Alejandro | Diego | Gloria | |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, Marcos | Nuyado | Sulantay Olivares, |
| Sergio | | Ancapichún, Emilia | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Ñanco Vásquez, | Tapia Ramos, |
| Fernando | Juan | Ericka | Cristián |
| Bravo Castro, Ana María | Jiles Moreno, Pamela | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti |
| Brito Hasbún, Jorge | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Tello Rojas, |
| | Andrés | Rubén Darío | Carolina |
| Bugueño Sotelo, | Jürgensen | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, |
| Félix | Rundshagen, Harry | | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Kaiser Barents-Von | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Hohenhagen, Johannes | Alejandro | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | Tomás | Alejandra | Consuelo |
| Castillo Rojas, | Leal Bizama, Henry | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Nathalie | | Matías | Nelson |
| Castro Bascuñán, | Lee Flores, Enrique | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| José Miguel | | Marcia | Sebastián |
| Celedón Fernández, | Leiva Carvajal, Raúl | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Roberto | | Jorge | Zamora, Gastón |
| Celis Montt, Andrés | Lilayu Vivanco, Daniel | Riquelme Aliaga, Marcela | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, | Longton Herrera, | Rojas Valderrama, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | Andrés | Camila | Gonzalo |

| Cifuentes Lillo, | Malla Valenzuela, Luis | Romero Leiva, | Yeomans Araya, |
|---------------------|------------------------|---------------|----------------|
| Ricardo | | Agustín | Gael |
| Coloma Álamos, Juan | Manouchehri Lobos, | Romero Sáez, | |
| Antonio | Daniel | Leonidas | |

-Se abstuvieron:

| Mix Jiménez, Claudia | Pérez Salinas, Catalina |
|----------------------|-------------------------|
|----------------------|-------------------------|

CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE LAS JUVENTUDES Y DE SUBSECRETARÍA DE LAS JUVENTUDES (Solicitud de resolución N° 1.351)

-Intervino a favor la diputada Clara Sagardía, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.351 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | De Rementería | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
|---------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Venegas, Tomás | Javiera | Clara |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, | Musante Müller, | Santana Castillo, |
| | Viviana | Camila | Juan |
| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, Lorena | Naranjo Ortiz, Jaime | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, | Gazmuri Vieira, Ana | Nuyado Ancapichún, | Schneider Videla, |
| Danisa | María | Emilia | Emilia |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Ñanco Vásquez, | Sepúlveda Soto, |
| Boris | Andrés | Ericka | Alexis |
| Bello Campos, María | González Gatica, | Oyarzo Figueroa, | Serrano Salazar, |
| Francisca | Félix | Rubén Darío | Daniela |
| Bravo Castro, Ana | Hirsch Goldschmidt, | Palma Pérez, Hernán | Soto Ferrada, |
| María | Tomás | | Leonardo |

| Brito Hasbún, Jorge | Ibáñez Cotroneo, Diego | Pérez Salinas, Catalina | Soto Mardones, Raúl |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Bugueño Sotelo, | Ilabaca Cerda, | Pizarro Sierra, | Tapia Ramos, |
| Félix | Marcos | Lorena | Cristián |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Jiles Moreno, Pamela | Placencia Cabello, Alejandra | Tello Rojas, Carolina |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino | Ramírez Pascal, | Veloso Ávila, |
| | Guzmán, Tomás | Matías | Consuelo |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Riquelme Aliaga, | Venegas Salazar, |
| Nathalie | | Marcela | Nelson |
| Celedón Fernández, | Malla Valenzuela, | Rojas Valderrama, | Videla Castillo, |
| Roberto | Luis | Camila | Sebastián |
| Cicardini Milla, | Mellado Pino, Cosme | Rosas Barrientos, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | | Patricio | Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya, Gael |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Molina Milman, Helia | | |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de | Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, | Romero Leiva, |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| Tejada, Cristián | | Daniel | Agustín |
| Barchiesi Chávez, | Cornejo Lagos, | Longton Herrera, | Romero Sáez, |
| Chiara | Eduardo | Andrés | Leonidas |
| Becker Alvear, | Donoso Castro, Felipe | Martínez Ramírez, | Romero Talguia, |
| Miguel Ángel | | Cristóbal | Natalia |
| Beltrán Silva, Juan | Durán Salinas, | Matheson Villán, | Sánchez Ossa, Luis |
| Carlos | Eduardo | Christian | |
| Benavente Vergara, | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | | Miguel | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Meza Pereira, José | Schalper Sepúlveda, |
| | Mauro | Carlos | Diego |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jorge | Morales Maldonado, | Schubert Rubio, |
| Alejandro | | Carla | Stephan |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Moreira Barros, | Sulantay Olivares, |
| Sergio | Juan | Cristhian | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Jürgensen | Naveillan Arriagada, | Ulloa Aguilera, |
| Fernando | Rundshagen, Harry | Gloria | Héctor |

| Carter Fernández, | Kaiser Barents-Von | Ossandón | Undurraga Gazitúa, |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------|
| Álvaro | Hohenhagen, Johannes | Irarrázabal, Ximena | Francisco |
| Castro Bascuñán, | Labra Besserer, Paula | Pino Fuentes, Víctor | Von Mühlenbrock |
| José Miguel | | Alejandro | Zamora, Gastón |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Lee Flores, Enrique | Rathgeb Schifferli, Jorge | |

-Se abstuvieron:

| Ahumada Palma, | Jouannet Valderrama, | Muñoz González, | Teao Drago, Hotuiti |
|--------------------------|--------------------------|-----------------|---------------------|
| Yovana | Andrés | Francesca | |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Medina Vásquez, Karen | | |

ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MODELO DE CARRERA FUNCIONARIA EN SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.352)

-Intervino a favor el diputado Ricardo Cifuentes.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.352 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Miguel | Natalia |
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| | Venegas, Tomás | Vlado | Patricio |
| Ahumada Palma, | Delgado Riquelme, | Mix Jiménez, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Yovana | Viviana | Claudia | |
| Alinco Bustos, René | Durán Salinas, | Molina Milman, | Saffirio Espinoza, |
| | Eduardo | Helia | Jorge |

| Arce Castro, Mónica | Flores Oporto, Camila | Morales Alvarado, Javiera | Sagardía Cabezas, Clara |
|---------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Arroyo Muñoz, | Fries Monleón, Lorena | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Roberto | | Carla | Juan |
| Astudillo Peiretti, | Gazmuri Vieira, Ana | Mulet Martínez, | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | María | Jaime | Marisela |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | Andrés | Francesca | Frank |
| Becker Alvear, | González Gatica, Félix | Musante Müller, | Schalper Sepúlveda, |
| Miguel Ángel | | Camila | Diego |
| Bello Campos, María | González Villarroel, | Naveillan Arriagada, | Schneider Videla, |
| Francisca | Mauro | Gloria | Emilia |
| Beltrán Silva, Juan | Guzmán Zepeda, Jorge | Nuyado | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | | Ancapichún, Emilia | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Hirsch Goldschmidt, | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| | Tomás | Ericka | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Ibáñez Cotroneo, | Ossandón | Soto Ferrada, |
| Alejandro | Diego | Irarrázabal, Ximena | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Ilabaca Cerda, Marcos | Oyarzo Figueroa, | Soto Mardones, |
| Carlos | | Rubén Darío | Raúl |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Jiles Moreno, Pamela | Palma Pérez, Hernán | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Pérez Salinas, | Tapia Ramos, |
| María | Andrés | Catalina | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, | Labra Besserer, Paula | Pizarro Sierra, | Tello Rojas, |
| Félix | | Lorena | Carolina |
| Calisto Águila, | Lagomarsino Guzmán, | Placencia Cabello, | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | Tomás | Alejandra | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Lee Flores, Enrique | Ramírez Pascal, | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | | Matías | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Leiva Carvajal, Raúl | Raphael Mora, Marcia | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Castillo Rojas, | Lilayu Vivanco, Daniel | Rathgeb Schifferli, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | | Jorge | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Longton Herrera, | Rey Martínez, Hugo | Venegas Salazar, |
| Roberto | Andrés | | Nelson |

| Celis Montt, Andrés | Malla Valenzuela, Luis | Riquelme Aliaga, Marcela | Videla Castillo, Sebastián |
|---------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Cicardini Milla, | Matheson Villán, | Rojas Valderrama, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | Christian | Camila | Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, | Medina Vásquez, | Romero Sáez, | Yeomans Araya, |
| Ricardo | Karen | Leonidas | Gael |
| Concha Smith, Sara | Mellado Pino, Cosme | | |

-Se abstuvieron:

| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Coloma Álamos, Juan Antonio | Leal Bizama, Henry | Sánchez Ossa, Luis |
|------------------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Barchiesi Chávez, | Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Schubert Rubio, |
| Chiara | Eduardo | Cristóbal | Stephan |
| Benavente Vergara, | Donoso Castro, | Meza Pereira, José | Von Mühlenbrock |
| Gustavo | Felipe | Carlos | Zamora, Gastón |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Moreira Barros, | Weisse Novoa, Flor |
| Sergio | Juan | Cristhian | |
| Carter Fernández, | Jürgensen | Romero Leiva, | |
| Álvaro | Rundshagen, Harry | Agustín | |

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. HOMENAJE

HOMENAJE AL DESTACADO ACTOR NACIONAL SEÑOR HÉCTOR FERNANDO FARÍAS LÓPEZ

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Rubén Darío Oyarzo, Agustín Romero, Claudia Mix, Marisela Santibáñez, Luis Malla, y Karol Cariola.

IX. INCIDENTES

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO DE PROYECTOS DE LEY, Y CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO FORMAL (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, en el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra, por dos minutos, la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, el 12 de diciembre me reuní con representantes de las asociaciones gremiales de San Vicente de Tagua Tagua, quienes me expresaron su descontento con las recientes políticas económicas que están perjudicando al sector.

Se mencionó la reducción de fondos concursables del Fosis, el Sercotec y la Corfo, atribuida a un error de cálculo de la Dipres. Esto, junto con el aumento del sueldo mínimo, la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas, el potencial aumento de las cotizaciones previsionales en 6 por ciento y la instauración de feriados largos está afectando gravemente a las pequeñas y medianas empresas, que ya enfrentan una pérdida de competitividad desde 1998.

La falta de un análisis económico adecuado en cada ley ha generado una competencia desigual entre las pymes y los grandes centros comerciales y supermercados. Es importante resaltar que las pymes constituyen el 98,6 por ciento de las empresas en Chile y generan el 65,3 por ciento de los empleos formales, por lo que son fundamentales para la economía nacional.

Debemos entender que estos problemas afectan directamente el comercio local, sobre todo cuando las políticas adoptadas pueden ser populistas, cortoplacistas y no abordan las causas estructurales de esta crisis.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo a fin de que se realicen estudios técnicos que evalúen el impacto real de esas medidas, y se creen políticas públicas que fomenten el crecimiento económico, la inversión y el empleo formal.

Es crucial que el Estado adopte un rol proactivo, apoyando efectivamente a las mipymes. Este es un problema que no solo afecta al comercio local; también perjudica a las pequeñas y medianas empresas de todo el país. El Estado debe entender que no estamos hablando solo de cifras. Hablamos de sueños, de empleos y de familias que sostienen las consecuencias de un sistema que constantemente las limita y les exige muchísimo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CADUCIDAD DE CONCESIÓN SANITARIA A EMPRESA AGUAS SAN ISIDRO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN MALAS CONDICIONES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este es un gobierno que prometió ser ambientalista; sin embargo, miren lo ambientalista que es:

(El diputado Miguel Mellado exhibe una fotografía de un vaso con agua turbia)

Esta es el agua que la gente de Labranza, un sector de más de 50.000 habitantes en Temuco, está consumiendo desde hace más de cinco meses; este tipo de agua. Para este gobierno moralista, ¿es moral que haya compatriotas que paguen por un agua gris, amarilla e incluso muchas veces con restos de fecas? Eso es indigno, Presidente Boric.

Hubo gente que viajó desde Los Molles, Labranza y Pillanlelbún al Congreso a reclamar y a exigir un cambio. Hubo una comisión investigadora por este tema. ¿Y? ¿Cuándo se caduca la licitación a la empresa Aguas San Isidro? Presidente, está en su escritorio ese tema, para que se caduque la concesión a Aguas San Isidro.

Oficiamos al Consejo de Defensa del Estado, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y al Ministerio del Medio Ambiente para que fiscalicen y sancionen a esa empresa. Sin embargo, el servicio sigue siendo el mismo.

¿Quién se hace cargo entonces? ¿Por qué las autoridades que tienen que fiscalizar no lo hacen? ¿Por qué el gobierno está protegiendo a esta empresa? ¿Qué está pasando detrás de esto?

Pero tampoco se quedan ahí. No es el único problema con el agua. Hace más de doce días que familias de la isla del lago Budi, en Puerto Saavedra, no tienen agua potable, porque al nuevo delegado presidencial se le ocurrió dejar de pagar los servicios al propietario de la nave que abastecía a 29 familias.

Entonces, ¡en qué mundo está viviendo el gobierno! ¡Háganse cargo! ¡Trabajen por la gente de la Región de La Araucanía, que necesita este vital elemento! El hecho de que les quede un año no quiere decir que ya hayan tirado la esponja.

Presidente Boric, ¡dígnese a trabajar por todos los chilenos y no para su 30 por ciento! ¡Dígale a su gente que está en la Región de La Araucanía que fiscalice a la empresa San Isidro, que entrega esta agua a los habitantes de Labranza! En el norte, en Los Molles, pasa exactamente lo mismo.

Entonces, a todas luces, hay una falta de previsión y de fiscalización por parte del gobierno.

Presidente Boric, la licitación y la caducación de esta licitación de la empresa Aguas San Isidro está en su escritorio. De usted depende la salud de los chilenos en la Región de La Araucanía, sobre todo en Labranza, en Los Molles, en el norte; en Pillanlelbún y en otros

lugares donde tienen esta concesión. De usted depende la salud de los chilenos que viven en esas localidades.

He dicho.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA OTORGAMIENTO DE BONO DE RECONOCIMIENTO A CARABINEROS DE CHILE Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el gobierno debe cumplir los compromisos en materia de bonos para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile. Ya estamos a enero y se debe presentar cuanto antes un proyecto por parte del Ejecutivo para que en la Cámara de Diputados podamos tramitar los nuevos ajustes para nuestras policías. Esta debe ser la prioridad número uno de este gobierno, porque Chile necesita seguridad y porque Carabineros y la PDI merecen el total respaldo y retribución por parte del Estado.

He estado recorriendo mi región y así me lo han solicitado los cientos de funcionarios que, día tras día, arriesgan su vida por resguardar la nuestra.

Por ello, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, para que en el más breve plazo posible se dé cumplimiento a la palabra empeñada y se presente esta iniciativa.

Son miles los funcionarios policiales que merecen nuestro más profundo apoyo. Este bono es una manera concreta de agradecerles y reconocer la gran labor que realizan sin discriminación alguna todos los carabineros de nuestro país.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA DE PRESUNTO DELITO DE VIOLENCIA SEXUAL EN ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES DE COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, mi querida comuna de Victoria está viviendo una situación que tiene conmocionados a los vecinos. Se trata de una denuncia por un presunto delito de violencia sexual en contra de una residente de un establecimiento de larga estadía para adultos mayores (Eleam), de Victoria. La denuncia, según consta en la prensa, fue presentada ante la Fiscalía, dando paso a una investigación para esclarecer los hechos que habrían afectado a una adulta mayor semipostrada, quien habría sido atacada sexualmente por un funcionario del lugar. Es doloroso, dramático y sumamente preocupante, porque siempre he sido un parlamentario que defiende a nuestros queridos adultos mayores. Por eso es más caótico, porque creo que son quienes han permitido con su trabajo que el país haya

surgido y se haya desarrollado. De ser cierta esa situación, es inaceptable y, por lo tanto, resulta imprescindible que se clarifique la verdad de estos hechos cuanto antes.

Por lo anterior, solicito oficiar a la Seremi de Salud de La Araucanía y a la Municipalidad de Victoria, para que en el más breve plazo se realicen los sumarios correspondientes y se determine la responsabilidad administrativa en esta situación y, al mismo tiempo, se esclarezca cómo sucedieron los hechos y las medidas que se aplicarán en lo sucesivo para garantizar que, en caso de ser cierto algo de esta naturaleza, nunca más vuelva a ocurrir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DECLARACIÓN DE ALERTA SANITARIA AMBIENTAL POR CONTAMINACIÓN EN COMUNA DE CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Social Cristiano e Independientes, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, el municipio de Calama ha declarado alerta sanitaria ambiental por contaminación.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Salud para conocer cuáles son los pasos de acción para proteger el bienestar y la salud de los vecinos y las vecinas de Calama.

Esto es algo reiterado que hasta el día de hoy no se ha abordado con la urgencia que corresponde para proteger la seguridad y la salud de los habitantes de Calama.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO PRESIDENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA EN COMUNA DE CALAMA

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, para dar respuesta a una solicitud que hizo la comunidad, el Presidente de la República dijo que se iba a instalar una sede de la Universidad de Antofagasta en Calama, algo muy anhelado por nuestros jóvenes.

Quiero saber si, con la crisis que está viviendo hoy la universidad, ese compromiso del Presidente Boric se va a cumplir o no, para informar a los vecinos y las vecinas de Calama.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE CASAS DE APUESTAS ILEGALES Y SU EVENTUAL FINANCIAMIENTO A CLUBES PROFESIONALES DEL FÚTBOL CHILENO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, en esta misma Cámara se trabajó, presentó, discutió y aprobó la ley que prohíbe la publicidad de las casas de apuestas en el fútbol.

En Chile, todas las apuestas son ilegales, excepto aquellas que por excepción fueron aprobadas dentro de esta misma ley, a saber, Polla Chilena de Beneficencia, Lotería y los hipódromos. Sin embargo, hoy tenemos un grave problema en el fútbol chileno, por cuanto existe publicidad de casas de apuestas en algunos clubes profesionales de fútbol. Por ello, me pregunto si es posible hacer publicidad de una actividad que es declarada ilícita e ilegal. Aún existen clubes que tienen publicidad en sus camisetas o en los estadios.

La Subsecretaría de Justicia, a través del oficio ordinario N° 5.293, ordenó a la ANFP y a todos sus socios que terminaran con sus contratos con estas casas de apuestas, pero hasta hoy vemos cómo ellas siguen sin cumplir la ley.

También me pregunto cómo lo hacen para que esas casas de apuestas, cuyos dineros son ilegales, financien a clubes y entreguen esos dineros para financiamiento, y el Servicio de Impuestos Internos no hace ninguna investigación.

En razón de lo anterior, solicito oficiar al Servicio de Impuestos Internos para que investigue cómo funciona este tipo de contratos y cómo llegan a ingresar a sus estados contables.

Además, solicito que se oficie a la Comisión para el Mercado Financiero para que investigue a las sociedades anónimas deportivas profesionales que aún actúan en contra de la ley, en contra de los dictámenes de la Corte Suprema, en contra del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que les ha solicitado el término de ellos.

Del mismo modo, solicito oficiar al Consejo de Defensa del Estado para que investigue estas irregularidades, y al Ministerio de Justicia para que reactive esta situación y dé cumplimiento a su dictamen, que solicita la disolución de las instituciones que no estén cumpliendo con la ley.

Esto solo lo hago por todo el mundo deportivo para que traiga orden al fútbol como deporte y pasión de multitudes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA A HOSPITAL REGIONAL DE COPIAPÓ SAN JOSÉ DEL CARMEN, REGIÓN DE ATACAMA, POR EVENTUAL CASO DE NEGLIGENCIA MÉDICA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio solicito oficiar al director del Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen y al director médico del mismo establecimiento, a fin de que informen acerca de los procedimientos de investigación y auditoría que se estén llevando a cabo y que puedan detallar las funciones de cada uno de los asistentes e intervinientes en la operación del martes 9 de julio de 2024, respecto de la paciente Elizabeth Rojas Oyanedel.

En ese sentido, solicito que nos entreguen información detallada de lo ocurrido en esa intervención, ante las dudas expuestas por la familia de la fallecida señora Elizabeth, debido a supuestas irregularidades en el procedimiento llevado a cabo ese día.

Por ello, es de suma importancia determinar las funciones y los detalles en el accionar del equipo de salud durante el período en que la paciente estuvo en pabellón, específicamente entre las 8 y 18 horas del 9 de julio de 2024.

Si se requieren más antecedentes de la paciente, se los haré llegar directamente a la Secretaría a efecto de proteger datos sensibles de la persona fallecida y de su familia. Esperamos una pronta respuesta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Corresponde el uso de la palabra al Comité Republicano.

No hay inscritos.

Finalmente, corresponde el uso de la palabra al Comité Mixto Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

No se encuentra en la Sala.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:20 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.